

**CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2007**

En la Ciudad de México, D F., siendo las 17:00 horas del día **26 de Julio de 2007**, se reunieron en el Salón Comedor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación sito en Av. Municipio Libre No. 377, Piso 12, ala "A" Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, los Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres y cargos se detallan en el **Anexo 1** que forma parte de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del año 2007** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación y/o Modificación de la propuesta de Acta de la 5ª Sesión Ordinaria 2007
3. Reforma Hacendaria - SHCP
4. Programa Sectorial - SAGARPA
5. Informe de Comisiones:
  - a) Comisión de Asuntos Legislativos,
  - b) Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto,
  - c) Comisión de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo,
6. Asuntos Generales.
  - a) Reforma del CAP (video).
  - b) Adendum al Acuerdo Nacional para el Campo.
  - c) Programa de Fomento Productivo del Café.
  - d) PROMAF.
  - e) Norma Oficial Mexicana NOM-028-FITO-1995

**DESAHOGO DE LA REUNIÓN**

Durante el desarrollo de la sesión, mismo que se detalla en versión estenográfica contenida en el **Anexo 2** que forma parte de esta Acta, los integrantes del Consejo adoptaron los siguientes:

C11

-----  
**ACUERDOS**  
-----

**ACUERDO 381:** El pleno del Consejo acuerda se incluya en su Sesión del 30 de agosto de 2007, el tema relacionado al "Programa de Apoyo a Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras, (PROSAP)", con un panorama general del funcionamiento del Programa. -----  
-----

**ACUERDO 382:** El pleno del Consejo aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 28 de junio de 2007 en los términos planteados. -----  
-----

**ACUERDO 383:** Con respecto al tema: Reforma Hacendaria – SHCP, presentado por el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Pleno del Consejo se da por enterado de el contenido de la Reforma en cuestión. -----  
-----

**ACUERDO 384:** Con respecto al tema: Programa Sectorial - SAGARPA el Pleno del Consejo se da por enterado de los objetivos, estrategias y metas que guarda el contenido del Programa, y se acuerda que en un plazo de 8 días, contados a partir de la fecha que data la presente, los miembros del Consejo harán llegar su comentarios y/u observaciones con respecto del documento preliminar entregado en Sesión, a la Coordinación de Enlace y Operación de la SAGARPA con atención al Ing. Fernando Garza Martínez. -----  
-----

**ACUERDO 385:** El pleno del Consejo se da por enterado del informe de trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos y de los avances en la revisión y análisis del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. -----  
-----

**ACUERDO 386:** El pleno del Consejo se da por enterado del informe de trabajo de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto y de los avances en el proceso de revisión de las Reglas de Operación de los Programas que Integran el Programa Especial Concurrente, así como del nombramiento del C. Ing. Vicente Calva Pérez como Coordinador de la Comisión, y del C. Dr. José Luís Verdín Díaz como Coordinador Suplente. -----  
-----

**ACUERDO 387:** El pleno del Consejo se da por enterado del informe de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo. -----  
-----

CH

-----  
-----  
**ACUERDO 388:** Con respecto al proyecto de Adendum al Acuerdo Nacional para el Campo, el pleno del Consejo acuerda que dicho documento sea turnado a la Comisión Legislativa y a la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo para su análisis, comentarios y/u observaciones y presentar un informe ante el Pleno del Consejo de los avances al respecto. -----  
-----

-----  
-----  
**ACUERDO 389:** Con respecto del tema: Programa de Fomento Productivo del Café, el Pleno del Consejo acuerda integrar un grupo de trabajo en coordinación con la Subsecretaría de Agricultura con los interesados en el tema para su análisis y procedimiento respectivo. -----  
-----

-----  
-----  
**ACUERDO 390:** Con respecto del tema: PROMAF, el pleno del Consejo se da por enterado de los avances del Programa.-----  
-----

-----  
-----  
**ACUERDO 391:** Con respecto del tema: Norma Oficial Mexicana NOM-028-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de granos y semillas, excepto para siembra, el Pleno del Consejo acuerda concertar una reunión de trabajo entre los Sistemas Productos Arroz, Maiz, Frijol, Cebada y la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, (ANEC) a través de la Coordinación de Enlace y Operación de la SAGARPA, con el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (SENASICA) para tratar el asunto en comento. -----  
-----

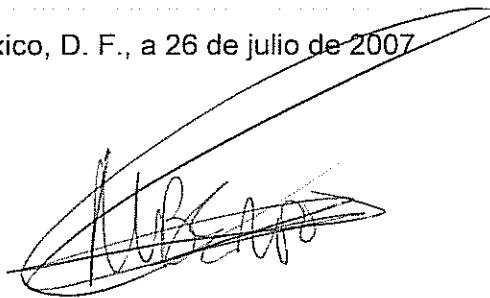
-----  
-----  
**FIN DE LA SESIÓN** -----  
-----

CH

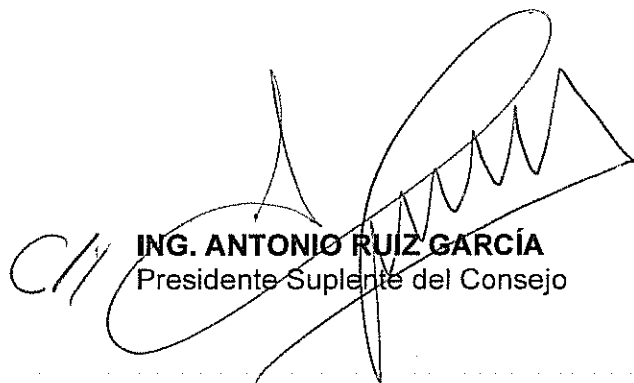
Siendo las 21:17 horas del día **26 de Julio de 2007**, el Ing. Antonio Ruiz García, Subsecretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable dio por concluida formalmente la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo.

-----  
**FIRMAS**  
-----

México, D. F., a 26 de julio de 2007



**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Presidente del Consejo



**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
Presidente Suplente del Consejo



**ING. VÍCTOR CELAYA DEL TORO**  
Secretario Técnico del Consejo

**Anexo 1: Asistencia**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA PRODUCTO	NOMBRE	PUESTO
Presidente	Ing. Alberto Cárdenas Jiménez	Secretario de SAGARPA
Presidente Suplente	Ing. Antonio Ruiz García	Subsecretario de Desarrollo Rural SAGARPA
Secretario Técnico del Consejo	Ing. Víctor Celaya del Toro	Director General de Estudios de Desarrollo Rural SAGARPA
FIRCO	Ing. Rodrigo Carlos Diez de Sollano Elcoro	Director General de FIRCO
SAGARPA	Ing. Fernando Garza Martínez	Coordinador General de Enlace y Operación
SAGARPA	Ing. Luciano Vidal García	Coordinador de Asesores del C. Subsecretario
SAGARPA	Ing. Simón Treviño Alcantara	Director General de Fomento a la Agricultura
SAGARPA	MVZ. Renato Olvera Nevarez	Director General de Planeación
SAGARPA	Lic. Micaela Aguilar González	Directora General de Concertación
SAGARPA	Lic. Marbella Dinorah Camarillo Ramos	Directora de Planeación
SAGARPA	Ing. Maria del Carmen Zepeda Fernández	Subdirectora de Apoyo Técnico
SCT	Lic. J. Demetrio Arenas H.	Subdirector de Programación y Presupuestación
SEDESOL	Lic. Lilian Flores Ortega Rodríguez	Asesora
SEDESOL	Lic. Ana Solórzano Sánchez	Asesora
SEDESOL	Lic. Jesús Zambrano Jacobo	Enlace de Coordinación Interinstitucional
SE	Lic. Víctor Sandoval Rivera	Director General
SEP	Ing. Agustín Velazquez Servin	Director de Operación
SHCP	Dr. José Antonio Meade Kuribeña	Coordinador de Asesores del Secretario del Ramo
SEMARNAT	Ing. Araceli Arredondo Valdés	Directora de Regulación Ambiental Agropecuaria
SRA	Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides	Subsecretario de Política Sectorial de SRA
SEGOB	Lic. Emeterio Carlón Acosta	Subdirector de Seguimiento del ANC
SENER	MPP Veronica Irastorza Trejo	Directora General de Planeación Energética
AMSDA	Lic. Octavio Jurado Juárez	Gerente General de AMSDA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Lic. Ernesto Ladron de Guevara	Asesor
ALCANO	Lic. Raúl Pérez Bedolla	Asesor de la Alianza
ANSAC	Ing. Alfredo García Solís	Presidente
CIOAC	C. José Dolores López Barrios	
CNC	Ing. Cruz López Aguilar	Presidente
CNC	Lic. Gerardo Sánchez García	Coordinador del Congreso Agrario Permanente
CNC	Guillermo Correa	Prensa y Programas
CONSUCC	C.P. Guadalupe Marinez Cruz	Secretaria General
CONSUCC	Lic. Alfonso Garzon Marinez	Secretario de Tramites, Conflictos y Apoyos Financieros del Cen de CONSUCC
FNDM	Alejandro Ramírez Domínguez	Presidente del Consejo de Vigilancia
FNDM	Germán Hernández Robledo	

INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA PRODUCTO	NOMBRE	PUESTO
FNDM	Héctor E. Domínguez Ramírez	
UCD	Ing. José Durán Vera	Presidente
UGOCM	Carlos Flores Mariscal	Asesor
UGOCM	Dr. Jose Antonio Euan Martínez	Jefe de Departamento de Estudios Y Proyectos
UNORCA	Sr. Rogelio Alquisidas Burgos	
UNORCA	C.P. José Cruz Valles Guevara	Integrante del Consejo Nacional
UNORCA	Marcelo Carreón Mundo	Comisión Nacional Forestal
UNTA	Prof. Alvaro López Rios	Presidente de la UNTA
UNTA	Sr. Eduardo Goycolea	Asesor de UNTA
COFUPRO	Ing. Manuel Portillo Morones	
CNA	Ing. Rene Fonseca Medina	Subdirector de Estudios Económicos
CNPR	Dr. José Luis Verdin Diaz.	
CMF	Lic. Estela Guerra Atrip	Representante del Consejo Mexicano
FMDR	C.P. Jorge Familiar Haro	Presidente
RDRS	Ing. Angel Roldan Parrodi	
CONCAMIN	Eduardo López Pérez	Representante
ANEC	Ivan Polanco López	
AMEG	Ing. Enrique López López	Director General
CPM	Lic. Alejandro Ramírez González	
ANEUAAAN	Ing. Jaime Pérez Garza	Presidente de la Asociación
Asociación Mexicana de la Cadena Productiva de Café	Ing. Rodolfo Trampe Taubert	Coordinador Ejecutivo
CAFÉ	C. Eleuterio González Martínez	Representante no Gubernamental
MAÍZ	Héctor Carlos Salazar Arriaga	Representante no Gubernamental
NOPAL- TUNA	Ing. Vicente Calva Pérez	Representante no Gubernamental
NOPAL- TUNA	Vianey Velázquez Vergara	
OLEAGINOSAS	P. A. Hugo Bautista Chavarria	
PLATANO	Lic. Yara Reyes Escudero	
UVA	Guillermo Ruiz de Chávez Estrada	
AMSDA Estado de México	Benjamin Casas P.	Estudios de Mercado
AMSDA Estado de México	Wistano Suarez Espinosa	
AMSDA Estado de Morelos	Lic. Eduardo Salazar Aguayo	Director General de Comercialización
Municipio de Texcoco	Lic. Yamileth Campos Reyes	13va. Regidora
Municipio de Texcoco	Said Sánchez Mendoza	

**Anexo 2: Versión Estenográfica**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Se pone a su consideración la orden del día que para la reunión de hoy que consta primero que nada de lista de asistencia que ya hemos verificado el quórum; aprobación y/o modificación de la propuesta de acta de la 5ª. Sesión Ordinaria del 2007; lo que son los puntos sustantivos de la reunión de hoy es la presentación de la reforma hacendaría, viene de parte de la SHCP el Dr. José Antonio Meade, Coordinador de Asesores del Secretario Cartens, quien hará la presentación; luego se presentará lo que es la conclusión de todo el proceso de elaboración del Programa Sectorial de la SAGARPA, esto ya ha tenido todo un proceso de consulta a lo largo de los foros que se dieron entre enero y mayo y luego posteriormente ajustes que se han hecho al documento; luego entraremos a la parte de lo que es informe de comisiones, por último en los asuntos generales hay un punto inscrito sugerido por el CAP que es la presentación de un video y nos han solicitado también, derivado de la junta que tuvo el CAP con el Sr. Presidente el pasado martes, un asunto más a presentar.

Esta sería la orden del día, está a su consideración.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

La Comisión de ----- (inaudible) . Que nos ilustren con el manejo puntual 2007 y los criterios de su aplicación.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Quisiera confesar que en este momento me doy por enterado del asunto, si no tienes inconveniente Don Álvaro, lo ponemos a consideración de lo que es el Consejo en la próxima sesión sería la doce, porque evidentemente no lo hemos preparado me imagino que significaría sobretodo la presentación de las reglas de operación, cuál es la modalidad como se está operando, etc.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Otro asunto que es muy breve, tocar el asunto de la señora que nos llamó locos por reclamar el acuerdo la revisión del Acuerdo. Quisiera que convocaran a la señora de comercio internacional o relaciones internacionales, que dijo que quienes nos quejamos

del TLC tenemos problemas psicológicos, está en el resorte de ustedes que la traigan para que nos diga la visión que tiene y que podamos argumentar en nuestra defensa.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Rescataremos ese comentario, yo lo desconozco.

**Cruz López Aguilar**  
**Confederación Nacional campesina, A.C.**

Nosotros quisiéramos que se incluyera, de ser posible, en el punto de asuntos generales una discusión aunque fuese muy breve, de dos programas que nos preocupan mucho porque traen problemas ya en la operación; que es el PROMAF y toda esta bronca que traemos de una serie de gente de los cafetaleros, que esta quedando fuera del Programa de Fomento Productivo.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Como planteamiento de ustedes.

**Gerardo Sánchez García**  
**Confederación Nacional Campesina, A.C.**

También aprovechar que en asuntos generales se contemple lo del documento de adendo del Acuerdo Nacional para el Campo.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Lo señalaba justo cuando estaban entrando, el Coordinador del CAP y el Secretario, que efectivamente lo incluiremos en asuntos generales.

Incluyendo estos tres elementos, el PROSAP lo dejamos para la próxima reunión, vemos los señalamientos que hay del PROMAF y Fomento Productivo Café y se hace también la propuesta de lo que es al Adendo al Acuerdo Nacional para el Campo.

**Héctor Carlos Salazar Arriaga**  
**Sistema Producto Maíz**

También incluir en asuntos generales, el punto relativo a la norma 028 Fitosanitaria.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Si damos arranque a lo que vendría siendo los puntos sustantivos primero que nada fue entregado el acta de la 5ª. Sesión Ordinaria, fue enviada a todos los consejeros, si hubiera algún comentario; en ese sentido la damos por aprobada.



Pasamos al siguiente punto sustantivo de la reunión, la Reforma Hacendaría que hará el Dr. José Antonio Meade.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Inaudible

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Esto estaba agendado previamente al encuentro que se tuvo el martes con el Sr. Presidente.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Ya le comunicarían al Secretario de Hacienda que se debe reunir con nosotros?.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

La propuesta de presentación fue hecha hace tres semanas por el propio Secretario de Hacienda junto con el Secretario de Agricultura, ya se había pactado, incluso cuando sale el comentario el martes, se dice que ya estaba programado presentar en el CMDRS la propuesta de Reforma Hacendaría. El Presidente sugirió que también se podría dar un encuentro con el Secretario de Hacienda, es correcto.

**José Antonio Meade Kuribreña**  
**Coordinador de Asesores de SHCP**

Muchas gracias por invitarme a platicar con ustedes en el seno de este Consejo, sobre la Reforma Hacendaría que se ha sometida el mes pasado a discusión y análisis del Congreso de la Unión. Me da gusto estar aquí y vengo con gratas memorias de años recientes, muchos de ustedes orientaron y coordinaron los desempeños profesionales en donde tuvimos la oportunidad de coincidir, si les parece bien, la presentación tiene 5 elementos, uno primero introducción, para poner en perspectiva el contexto y los objetivos que animan la presentación de la reforma, y los cuatro pilares que lo integran, un pilar de gasto, un pilar de administración tributaria, modificación relevantes en la forma como nos coordinamos con los estados y municipios y la parte de fortalecimiento de nuestro sistema tributario para efectos de generar mayores elementos de recaudación.

Recientemente a principios de este año, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en ellos se trazan 5 objetivos fundamentales orientados a que tengamos elementos para alcanzar un mejor nivel de desarrollo humano. Estos cinco grandes objetivos tienen que ver con reforzar el combate a la pobreza, mejorar el acceso y la calidad de los servicios de educación y salud, facilitar el acceso a la vivienda digna, generar empleos a través de mayor crecimiento económico, e impulsar la infraestructura social y productiva, enfatizándola orientada a reducir la desigualdad

regional. Estos cinco objetivos que animan el Plan requieren de un estado que tenga capacidad fiscal y fortaleza financiera para hacerles frente.

Dándoles concreción a estos puntos para poner en perspectiva la magnitud del reto que se enfrenta y que ustedes conocen bien porque lo viven de manera cercana y cotidiana trabajando por quienes representan, pues baste recordar que uno de cada 5 mexicanos no tienen ingresos que cubran su alimentación, que en algunos estados la mortalidad infantil, la promedio es de 10 niños por cada 1000 y que en otros estados la cifra es tres veces mayor; que hay un número importante de mexicanos que no tienen hoy agua potable, que poco más de la quinta parte de la fuerza laboral tiene apenas estudios superiores a la secundaria y que la diferencia regional es tal que en algunas regiones ésta esperanza de vida es 10 años menor que la del promedio nacional, lo que pone en perspectiva el reto que enfrentamos.

Cualquier país, y eso es cierto también en el nuestro, para hacer frente a estos retos cuenta con cuatro elementos de recaudación, cuenta con el ISR, el IVA, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el Impuesto a las importaciones; los dos primeros explican el 90%, poco más de la recaudación y por tanto son en los que hemos de concentrarnos si aspiramos a tener una fortaleza fiscal relevante que nos permita hacer frente a los retos que tenemos, no se puede descansar aún cuando son importantes el Impuesto a las importaciones y los IEPS, nos se puede descansar en ellos para construir un sistema fiscal sano y moderno, solamente un buen pilar de ISR y un buen pilar de IVA, podrían darnos la fortaleza financiera que requerimos.

Para efectos de lograr esta fortaleza fiscal hemos pretendido y dividido la propuesta en cuatro vertientes; la primera de ellas tiene que ver con mejorar la eficacia del gasto público y el proceso de rendición de cuentas de la federación, estados y municipios, con las propuestas que sometimos a la consideración del Congreso, sentimos que podemos generar convicción de que el dinero que se recaude en el estado será utilizado de mejor manera y que se están alcanzando los resultados que de ello se presente.

Se busca también en otra vertiente de esta propuesta, que mejoremos nuestra administración tributaria para que al tiempo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones, podamos combatir vigorosamente la evasión fiscal, buscando que todos aquellos que deben de pagar impuestos efectivamente lo hagan.

Se plantea asimismo, tener un espacio de reflexión alrededor del federalismo buscando dotar de mayores elementos a estados y municipios de mayores recursos para que puedan atender mejor las necesidades de las personas que les reclaman servicios y atención. Y en términos generales querríamos construir las bases de un sistema impositivo que permitan incrementar la recaudación pero de forma o con instrumentos flexibles y neutrales sobretodo respecto a la inversión.

Es importante señalar que la propuesta no contempla modificaciones al IVA ni incrementos en la tasa del ISR y que se ha cuidado en la propuesta que no tenga un impacto negativo sobre el mercado laboral.

En materia de gasto público es claro que del estado se exige al Gobierno un gasto público transparente y eficaz sujeto a un adecuado escrutinio y sobretodo que cumpla

los resultados que de él se espera, para esos efectos se proponen en el pilar alcanzar cinco objetivos, primero que el presupuesto y su evaluación se enfoque a resultados con el fin de incrementar la calidad de su gasto y el impacto en la población; es relevante que efectivamente se gaste el presupuesto que se autoriza, que este gasto sea conforme a derecho, conforme a la norma, pero es igualmente importante que estemos seguros de que con él estamos logrando los resultados que nos habíamos propuesto, pretendemos que este enfoque de gasto por resultado se extienda también al gasto federalizado que hoy explica la mitad del gasto programado.

Prever la posibilidad de presupuestos plurianuales en los proyectos de inversión y en general una mayor eficiencia en la determinación de prioridades para los proyectos de infraestructura; buscamos mejorar la transparencia y rendición de cuentas promoviendo un crecimiento de fiscalización más oportuno, transparente y ágil que se haga mucho más cercano al momento en que efectivamente se ejerció el gasto, y buscamos porque nos obviará en muchos sentidos, que los diferentes órdenes de gobierno tengan prácticas de contabilidad gubernamental homogéneas.

Para efectos de lograr lo primero, para enfocar el presupuesto de resultados se pretenden ampliar las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social, para que este Consejo pueda en general transformarse en una instancia que evalúe la política pública, de esta forma los programas de gobierno que impliquen el uso del recurso público estarán sujetos a una evaluación por resultado; la idea, la intención es que este proceso y esta evaluación por resultados, sea un elemento útil en la toma de decisiones del proceso presupuestal, no se pretende que sea un proceso vinculante pero se pretende si que dé información relevante para que la integración del presupuesto se pueda hacer de mejor manera y para que los recursos que de él emanen logren de mejor manera los resultados que se estaban pretendiendo.

Si esto lo logramos, la política pública estará sujeta a una evaluación permanente por medio de indicadores que serán conocidos y que permitan medir sus resultados y la calidad de los servicios. Este mismo enfoque se pretende extenderlo al gasto federalizado y ahí también se va a buscar que este gasto se sujete a indicadores a resultados y de metas que también se someta a la evaluación de una instancia independiente a nivel local, la que decida a cada estado en uso de su soberanía, y que la información resultado de esas evaluaciones sea conocida y reportada en el ámbito local y en el ámbito federal.

Se busca igualmente, que las dependencias y entidades tengan un plan de inversión de corto o mediano y largo plazo, que se encuentren con una metodología que permite identificar para ese programa de inversión, cuál es la rentabilidad socioeconómico de cada uno de los proyectos para que una instancia colegiada sea la que evalúe y ----- la inclusión del presupuesto de los diferentes proyectos de inversión; ello permitirá en el ejecutivo una mejor planeación e identificación de prioridades. Asumiendo que algunas de esas prioridades sean compartidas por el Congreso y que identifiquemos proyectos que tienen plazo de maduración de más de un año, se está planteando la posibilidad de dar certeza de que esos proyectos de inversión tendrán apoyo presupuestal por la vida que completa del proyecto; y eso no solamente dará certeza de que el proyecto se llevará a cabo sino que permitirá que se generen economías en el desarrollo del mismo, dada la certeza que se tendrá de que habrá recursos para apoyarlo.

Para efectos de que la discusión y el proceso de revisión del gasto sea más pertinente, se está buscando adelantar la presentación de la cuenta pública para que Congreso y sociedad conozcan los resultados de ese ejercicio de manera más oportuna; se está buscando normar un procedimiento para solventar las observaciones que la auditoría haga respecto del gasto y se está pretendiendo fortalecer a la auditoría superior para que pueda realizar auditorías en entidades federativas y para que en materia de desempeño pueda hacerse llegar de información de años distintos del que está evaluando, para efecto de tener una fotografía completa con la que evaluar la pertinencia del desempeño. Además, en este pilar se está proponiendo que el Congreso tenga facultades para aprobar leyes que permitan homologar la contabilidad gubernamental, lo que nos permitirá una mejor comparación entre órdenes de gobierno.

En materia de administración tributaria, se están buscando balancear dos objetivos; por un lado, incluir algunos elementos de simplificación y por otro lado, dotar a la autoridad de algunos elementos que le permitan combatir evasión, contrabando e informalidad, de ser exitosos en estas medidas, sentimos que hacia el final de la administración podríamos aguantar la recaudación por concepto de ----- tributaria en caso -----, casi 100 mil millones de pesos adicionales por año.

En materia de simplificación destaco dos elementos relevantes; el primero es que se pretende poner a disposición del contribuyente un portal tributario en el que el contribuyente incorpore ingresos y gastos y el portal le arroje facturas y declaración, de tal suerte que si el contribuyente estuviese de acuerdo la declaración ya se le habría preparado; se está buscando atender un reclamo añejo de que el ISR para personas físicas descansa sobre una sola tabla y no sobre las 46 hoy vigentes. Se propone por tanto una simplificación importante que no tiene ningún impacto recaudatorio pero que combina en una sola tarifa impuesto y subsidio fiscal hoy vigente para apoyar a los trabajadores de menos ingresos.

En materia de fiscalización se proponen distintas medidas orientadas a combatir prácticas específicas que se traducen en evasión, el primero de ellos es incorporar un nuevo impuesto federal que combata la informalidad, gravando el depósito en efectivo que exceda 20,000 mil pesos mensuales y que no esté soportado en una actividad dada de alta en el registro federal de contribuyentes. Asimismo, se está pretendiendo permitir a la autoridad fiscal para revisar a personas que no estén inscritas en el RFC, hoy los actos de fiscalización de la autoridad tienen un impacto para quien está dado de alta en el registro y no tiene ninguno para quien no está dado de alta; en el afán de generar un entorno de mayor equidad y un combate más efectivo, se pretende que en aquellos casos en donde se detecten prácticas de evasión, no sea un obstáculo el hecho de que la persona no esté inscrita como contribuyente para que la fiscalización surta efectos.

Adicionalmente se están sometiendo a la consideración del congreso algunas otras medidas orientadas a fortalecer el control y la fiscalización, medidas que de manera puntual lo que buscan es evitar inequidades procesales vinculadas con la entrega y revisión de información vinculada con auditoría, ello pretende que la autoridad pueda subsanar la práctica que en ocasiones se da de que no se le presente información, que el contribuyente está obligado a tener en su domicilio fiscal durante el lapso de la

auditoria, esta información se exhibe en partes posteriores del proceso y la autoridad no tiene manera de compulsarla o de verificarla.

El proceso de devoluciones de impuestos en algunos casos exigen que la devolución se dé en un plazo de menos de 5 días, lo que genera en caso de duda, que la autoridad lo niegue hasta que la devolución se litigue o en algunos casos que se entregue la devolución sin que el contribuyente tuviese derecho a ello, se pretende que se cuente con mayores elementos de certeza para hacer de las devoluciones un proceso más ágil y de mayor certidumbre.

La firma electrónica avanzada, es un elemento relevante que vincula la actividad del contribuyente con sus ingresos y se está buscando por tanto estimularla incluso contemplándose un estímulo fiscal a quien use ----- fiscales digitales; y se pretende una serie de medidas orientadas a desalentar entre administradores únicos y contadores y asesores, algunas prácticas que pudieran resultar en la indebida atención, incluso omisión por parte de algunas personas morales, de las obligaciones en el pago de sus contribuyentes.

En el tema del federalismo se propone trabajar en dos vertientes, la primera de ellas ampliando las facultades tributarias de los estados; en términos generales la reforma pretende que se fortalezca la capacidad de hacer frente a los retos que tenemos de los tres órdenes de gobierno, de ello que se amplíen las facultades sin que se mermen las finanzas públicas federales. Y se trabaja también en participaciones y aportaciones incluyendo las del sector educativo, para mejorar la forma y los incentivos conforme a los cuales la federación hace llegar recursos a los estados y a los municipios.

En materia de potestades tributarias, se está contemplando la posibilidad de que los estados puedan grabar con un impuesto a las ventas finales, todos aquellos bienes y servicios que actualmente están gravados por un impuesto especial de producción y servicios, esto le permitirá a los estados trabajar con bienes que tienen bases amplias, con bienes cuyas bases son sencillas de administrar, que los estados conocen bien, toda vez que hoy los fiscalizan porque de ellas dependen parte de lo que se les transfiere como participaciones, de bienes cuya demanda es relativamente inelástica y de bienes que generan en su consumo algunas externalidades importantes.

La suma de estas mayores potestades y de la recaudación adicional que se genere, implicará un fortalecimiento importante de las haciendas estatales y municipales para poder ofrecer y entregar mejores servicios a las comunidades que -----

En materia de la forma cómo se distribuyen aportaciones y participaciones, se pretende por cuanto a las participaciones, rescatar el espíritu retributivo que debieran de tener en la medida que los estados le cedieron a la federación facultades tributarias y la federación se comprometió a retribuir esas facultades con recursos que estuvieran vinculados con actividad económica y con recaudación; y por otro lado, las aportaciones que son transferencias etiquetadas para fines específicos, se pretende fortalecer su carácter redistributivo; si hoy uno revisa los fondos de los más importantes que integran las aportaciones, no solo no tienen un carácter redistributivo sino que incluso le tocan más recursos aquellos estados que tienen un ingreso relativamente mayor.

En ambos casos se pretende que todos los estados preserven lo que están recibiendo el día de hoy en pesos y que el incremento en los fondos se distribuya conforme a nuevas fórmulas que permita retribuir en el caso de las participaciones, y redistribuir en el caso de las aportaciones.

En el caso puntual de las participaciones, se está planteando de 6 fondos hoy vigentes, convertirlos en 3, el fondo general de participaciones manteniendo constante lo que cada estado recibe al día de hoy y distribuyendo el margen de forma tal que se premie recaudación y actividad económica; de la suma del fondo de coordinación de derechos y de la reserva de contingencia, se pretende crear un fondo de fiscalización estatal en donde lo que hoy reciben los estados se mantenga constante pero que el margen se distribuya conforme mayores actividades se realicen en ánimo de fortalecer su propia fiscalización; actividades que si hoy realizan no necesariamente serán retribuidas con mayores recursos, porque hay muchas cosas que pueden hacer los estados que mejora la salud fiscal y que ayudan a poner orden en actividades como el contrabando, que no se ven premiadas con mayores ingresos y que con esta fórmula se podrían retribuir. Y un fondo de fomento municipal que se preserve.

En el caso de las aportaciones, se pretende de nuevo, en el caso del FAFET que es uno de los más importantes, que lo que cada estado recibe el día de hoy se preserve pero que el margen de crecimiento se distribuya conforme al inverso del PIF per cápita asegurándose de que aquellos estados que tienen mayores requerimientos por razones de enfrentar menores ingresos en su población, tengan más recursos para hacerle frente, y en algunos fondos como el FIS y el FAM que ya son altamente redistributivos se pretende mejorar los incentivos para que el combate a la marginación conforme a los cuales están siendo redistribuidos, no se castiguen otorgando menos recursos en los periodos subsecuentes.

Se destaca el tema del Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal, porque es el elemento que más impacta en las finanzas públicas del estado; las finanzas públicas de un estado promedio, implican en algunos casos que hasta el 60% de su gasto se canalice a apoyar la educación básica; hoy los estados reciben del gobierno una aportación para esos efectos que descansa en la nómina de maestros federales vigentes en 1992, eso quiere decir que de entonces a la fecha aquellos estados que en 1992 habían hecho esfuerzos por construir un sistema educativo propio y que por tanto tenían ya entonces un gasto relevante, han sido penalizados y lo han sido también los estados que de 92 a la fecha han ganado población en edad estudiantil respecto de los que la han perdido. Eso se ha traducido en que 15 años después de este proceso de descentralización, haya estados que reciban un apoyo hasta 3 veces superior el que más, del que menos lo recibe; el estado que más recibe, recibe un apoyo de poco más de 17,000 pesos por alumno y el estado menos recibe, es poco menos de 5,500 por alumno.

De nuevo aquí se propone mantener lo que cada estado recibe constante, y el margen distribuirlo conforme a indicadores de rezago, conforme a indicadores de calidad y conforme a indicadores que reflejen efectivamente la nómina que tienen de estudiantes.

En el último pilar, el que incorpora los elementos recaudatorios se destacan 3 elementos; el primero de ellos el más relevante es la contribución empresarial a tasa

única, sobre la que elaboraré y se quiere también gravar con impuestos especiales, juegos y sorteos, y las pinturas en aerosol. Respecto de la primera que explica la parte más relevante del esfuerzo recaudatorio que es la introducción empresarial a tasa única, es importante señalar que ese es un impuesto de base amplia que pretende cerrar espacios a evasión, elusión y a privilegios fiscales; este gravamen interactúa con el ISR le pone un piso, lo que busca la contribución empresarial es que respecto al ISR haya una contribución mínima y desde esa perspectiva sustituya con algunas ventajas al impuesto del activo, que es un impuesto que hoy juega ese papel de ser un impuesto de control.

La contribución en su caso, será pagada por empresas y por personas físicas con actividad empresarial, la base de este impuesto es la diferencia entre el ingreso y el gasto del contribuyente y se calcula sobre una base de efectivo, el ingreso se acumula cuando se cobra y el egreso cuando se eroga. Este funciona de la misma manera que funciona el régimen hoy vigente en el sector agropecuario, es también un régimen que funciona sobre base en efectivo de manera muy similar a como la contribución empresarial que se está sugiriendo; los ingresos son los que recibe una empresa cuando vende o renta un bien o servicio, los egresos son los que hace la empresa cuando compra o renta un bien o servicio para realizar su actividad.

Esto implica desde el punto de vista de diseño del impuesto, que solamente son deducibles aquellos elementos que para algún otro agente económico van a ser acreditables; yo tengo ingresos insisto, por lo que vendo, por lo que rento o por el servicio que se me contrata, y para hacerlo compro, rento o contrato un servicio, la base es la diferencia, y todo lo que yo deduzco porque rente, compre, renté o contraté un servicio, para algún otro agente en la economía va a ser un ingreso por venta, renta o prestación de servicio.

A esta base gravable en la iniciativa se propone se le aplique una tasa del 19% y eso es lo que me da la contribución empresarial que teóricamente tendría yo que cumplir, frente a esta contribución empresarial, el contribuyente podría acreditar los siguientes cuatro elementos, lo primero que puede acreditar es el ISR del propio contribuyente, entonces habiendo determinado la contribución, se le resta a la contribución el ISR del contribuyente, la fórmula, la tasa, la base estaban calculadas para que el ISR promedie

(LADO B CASETE 1)

menos que el promedio. El segundo elemento que le resta a la contribución empresarial tasa única es el ISR que yo retuve a terceros y que enteré, entonces todo lo que yo retuve de los trabajadores que contraté, lo puedo utilizar para acreditar o para restarlo de la contribución empresarial a tasa única. Hay algunos elementos, y ese es el tercero de los componentes, hay algunas ocasiones en donde el empresario retiene pero no entera, cuando eso sucede está utilizando la diferencia para pagarle al trabajador el crédito al salario hoy vigente, el empresario utiliza la diferencia entre lo que retiene y lo que entera para hacerle llegar al trabajador en su nómina el crédito al salario, ese crédito al salario también se puede restar de la contribución empresarial a tasa única.

Finalmente, y todavía hay algunos trabajadores que generan una retención muy pequeña porque pagan muy poco impuesto porque reciben un ingreso muy bajo, la diferencia entre esa retención y la tasa de la contribución se les retribuye como una

nuevo crédito que permite que esa generación de empleo no sea onerosa para el empleador una vez que esto entrara en vigor; solamente que la suma de estos cuatro componentes fuera mayor que la contribución empresarial, tendría uno que pagar la diferencia, más del 19%.

En esta lámina viene un ejemplo de cómo se construyó la tasa y luego viene un ejemplo para una empresa promedio; uno tiene forma de identificar cuál es la base del impuesto sobre la renta de la economía, haciendo el siguiente cálculo. De las empresas hoy se recaudan más o menos 2.2% de PIF y se recauda a eso una tasa del 28, lo que quiere decir que la base del ISR empresarial es 7.9% del PIF; de los asalariados hoy se recauda 2.2 del PIF a una tasa promedio de 12%, eso querría decir que la base del ISR de los asalariados es 18.3% del PIF; otros obligados a pagar renta pagan 0.5 del PIF y lo hacen a una tasa promedio de 0.14%, lo que implica una base de ISR de 3.6. Hoy esta base que suma casi 30% del PIF, recaudamos 5 en materia de renta.

Para pasar de la base del ISR a la base de la contribución, habría que sumar la depreciación de los intereses y restarle inversión, y eso me da la base de la contribución, y si a esa base le aplico el 19% me vuelve a dar ----- del PIF; desde esa perspectiva que si se hubiese sustituido la contribución empresarial o el impuesto sobre la renta, la recaudación habría permanecido constante, y por otro lado permite acreditar que quien respecto de su base del ISR está pagando lo que el promedio, no tendría que pagar más porque la contribución empresarial sería exactamente igual a su ISR,

Para verlo de forma menos confusa, aparece un ejemplo para la empresa promedio de la economía; la empresa promedio de la economía sobre ingresos de 100 pesos, tendría gastos de 69, de los cuales poco más de 42 son insumos, casi 20 es nómina, 6.4 es depreciación y 0.9 es de intereses; la empresa promedio de la economía estaría invirtiendo 14 pesos. Para esta empresa promedio la base del ISR sería casi 31 pesos y tendría que pagar de impuestos 8.6; para esta misma empresa la base de la contribución que es la diferencia entre los ingresos, los insumos y la inversión, sería equivalente al 8.3%, solamente con ese elemento para esa empresa promedio queda claro que el ISR de la empresa es mayor que la contribución empresarial, y por tanto no tendría que pagar contribución, aún si tomara en cuenta que puede también acreditar el ISR retenido y el nuevo crédito al empleo, esto se repite sector tras sector de la economía, para la empresa promedio de cada uno de los sectores.

Es importante resaltar que se tuvo cuidado en el planteamiento, de que la contribución empresarial no generara un impacto sobre el empleo y por lo tanto se incluyeron tres elementos relevantes, que contruidos dentro de la lógica de la contribución, apoyan al trabajador, y apoya a quien genera empleo. El primero de esos elementos es el crédito al salario hoy vigente, que implica que para los trabajadores de menores ingresos el estado hace una contribución que fortalece sus ingresos a los que se le destinan casi 40 mil millones; el segundo elemento es el nuevo crédito al empleo para que la entrada al vigor del CETU(Contribución Empresarial de Tasa Única) no genere un impacto para aquellos trabajadores que generan poca retención, a los que se pretende dedicar también otros 40 mil millones; y el último de los elementos es la posibilidad de acreditar ----- contribución todo lo que se retuvo por concepto del ISR de los trabajadores, que son otros 220 mil millones, de tal suerte que la suma de los 3 conceptos implica un esfuerzo recogido ya en la propuesta, de 300 mil millones de pesos al año en apoyo del



empleo, además de que vale la pena recordar que la contribución empresarial es un impuesto sobre la empresa y no sobre los trabajadores.

Desde nuestra perspectiva entonces, la contribución empresarial tiene algunas ventajas, es una contribución general que le pone un piso a las contribuciones y que afecta solamente a aquellos que por alguna razón respecto a su capacidad de crear valor, está pagando menos que el promedio; no afecta a los contribuyentes cautivos, que respecto a su capacidad de generar valor, respecto de su base en ISR, están ya tributando más que el promedio. No se contempla ningún elemento nuevo en el cálculo del impuesto, todos los elementos a los que se refiere la contribución que es una ley de 22 artículos, están ya definidos en ISR o en la Ley del IVA y forman parte ya de la contabilidad de la empresa, de donde la contribución empresarial si bien requiere un cálculo adicional para estar seguros que se está contribuyendo con el mínimo, no implica genera ningún elemento adicional de información. Es un impuesto que permite deducir la inversión y que por lo tanto debe de traducirse en la economía desde una perspectiva dinámica en un mayor nivel de acumulación de capital y por lo tanto deben de hacer a la mano de obra más productiva y generar más empleos con mejores salarios.

Se contemplan adicionalmente, los describo someramente para poner a sus órdenes si hubiese preguntas, el impuesto de juegos y sorteos en donde se propone gravar a una tasa de 20% la organización o celebración de juegos con apuestas o sorteos, y un impuesto especial a la venta e importación de pinturas en aerosol del 50%.

Desde nuestra perspectiva si esta propuesta mereciera la aprobación del Congreso, estaríamos en general facilitando al contribuyente responsable el cumplimiento con su obligación a menor costo; estaríamos atendiendo una demanda ciudadana de que haya un pago equitativo de impuestos y que todo aquel que deba de pagar lo haga, estamos dando la posibilidad de que estos mayores recursos que tendrán los diferentes órganos de gobierno se usen de manera eficiente, rindiendo cuentas y haciéndolo de forma transparente, se revisa la relación fiscal entre gobierno y entidades federativas para que entre los tres tengamos mayores recursos y los tengamos de forma más adecuada; y se plantea una fuente alternativa de ingresos que descansa su recaudación en aquellos que tienen más capacidad de hacerlo.

Si hubiera algunos comentarios o preguntas, podríamos hacer una rápida ronda.

**Octavio Jurado Juárez**  
**Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C. (AMSDA)**

Creo que una de las buenas noticias y muy buenas noticias es la parte, entendemos que es una de las partes sustantivas de la reforma es este impulso al federalismo que aquí se destaca; y aunque aquí la parte que me hizo un poco de ruido fue en que la parte preliminar del diagnóstico alrededor hoy del 50% del gasto programable, está destinado a los estados, quizá dicho de otra manera solamente para darle una precisión, es que en el mismo documento que aparece en el portal de internet donde está este mismo esquema, aquí se reconoce que en promedio los recursos propios de las entidades representa solo un 8% de sus ingresos totales y esto lo que genera es

una gran dependencia de las participaciones federales para su desarrollo, aquí viene toda una ilustración me parece que valdría la pena en su momento solamente destacarla, pero esto me lleva a lo siguiente.

Uno, se reconoce que uno de los compromisos fuertes del gasto federalizado está en educación y en algunos casos representan el 60% del gasto total y yo lo veo en la referencia que en el caso particular de Baja California representa más del 85% de la parte de educación.

Por el otro lado, en estas nuevas orientaciones que así se expone, cuando menos el 50% estará orientado fundamentalmente a infraestructura, vialidad y seguridad; la parte central de esto es que sigue generando en esta primera percepción una gran dependencia de las participaciones federales para el desarrollo agropecuario. No hay una etiqueta propia con la que podamos particularmente, sobretodo aquellos estados que tienen una mayor vocación agrícola, entiendo esto con toda su percepción, que podamos aquí generar algún instrumento particular que nos permita orientar y detonar el desarrollo.

Me parece que en esto también advierto alguna otra reflexión en esta parte preliminar, que el incentivo del estado podrá desde luego estar en la generación de valor agregado desde luego, y en impulsar más el desarrollo económico; esta parte me parece que de manera natural hace que concentre la atención de los Gobernadores en lo que viene siendo los parques industriales, lo que viene siendo más la actividad de desarrollo económico o en lo general, que poder particularizar y privilegiar la actividad agrícola o la atención al sector rural, esto solamente son las primeras aproximaciones.

La otra parte también que me parece importante destacar es esta relevante y un cambio paradigmático sin duda que poder hacer previsiones presupuestales en base a resultados; esto me parece que hace que los programas actualmente ya no van a constituir un fin por sí mismo como todavía hoy lo tenemos, sino que se constituyen entonces en un medio para poder alcanzar un mayor beneficio, de tal manera y con este ánimo federalista, pareciera entonces que tendríamos que reaccionar para poder hacer trajes más a la medida de los estados con el objeto de poder dar los elementos estructurales en las distintas regiones para que puedan verdaderamente trabajar por resultados, es decir, en este caso los programas propios de ingreso objetivo, solamente por decir algo, tendrá que tener connotaciones distintas en lo que es norte y sur. Tendríamos que ver una gama más amplia y por lo tanto más compleja de estructura programática para poder lograr el resultado.

Esto es solamente las primeras aproximaciones, destaco de manera muy particular que esta parte de las inversiones estratégicas me parece que también es un cambio fundamental y me ocupa también en esto, no vi ninguna diferenciación en el caso de los productores beneficiarios de programas, pareciera que estarán involucrados en tener que estar inscritos en el sistema de tributación para que puedan eventualmente alguna excepción en este sentido.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Hay un conjunto de interrogantes, primero le solicitaría que nos dotara de la Iniciativa completa, porque así en esta forma uno ve lo bonito y no lo que se esconde en realidad; luego, la primer pregunta es esta Reforma es fiscal qué monto le daría de ingresos a la Federación en su conjunto? Para valorar si vale la pena o no. Porque uno se pregunta, hace años iban a un negocio, le hacían ahí una pequeña auditoria de ingresos y ventas y establecían un impuesto, y funcionaban las cosas muy bien sin tanto relajo de declaraciones y datos y esas cosas que inventaron.

Luego cómo puede creer uno que combatirán evasión, elusión y contrabando, si hay gente que se dedica a estudiar y a investigar, que en evasión fiscal andamos cuando menos en los 300 mil millones de pesos, yo no soy académico ni nada por estilo pero están datos que hablan de una aproximación a esto; y está una elusión fiscal entre devoluciones y donativos que también son devoluciones, alrededor de los 70 mil millones de pesos, también hay datos sobre esto todo mundo sabe aquí que Hacienda año con año a las grandes empresas les devuelven mala nota y uno no se explica porqué Hacienda teniendo recursos no contrata despachos que los hay muchos de fama pública y muy bueno, me parece ahí que se pone la gente que pierde el asunto para favorecer a estas empresas con las devoluciones.

Se dice también que hay un contrabando técnico por alrededor de 100 mil millones de pesos; uno dice si atacaran estas tres cosas bien, yo no sé si la Reforma signifique más de los 470 mil millones de pesos que aquí comento, pero lo -----, ahí está el caso de las devoluciones a la vista y hasta las publican, ahí está señalada la corrupción inmundada que hay en aduanas de puertos, aeropuertos, etc., y no se hace nada y también está el contrabando técnico que la Secretaría de Hacienda conoce muy bien pero se hace de la vista gorda y tampoco se hace nada.

Esta es una primera preocupación de creer cuando hay tres cosas aquí que se pueden atacar y no lo han hecho, y cuánto significaría el monto con la reforma, y además si efectivamente va a ser distributiva, va a ir a sectores vulnerables.

Segundo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, convirtiendo en una entidad evaluadora digamos la -----; quién lo evaluó para decir que tiene la capacidad de hacer esto, si nos aportara mayor información sobre este asunto.

Se habla también de gravar depósitos de 20,000 pesos, si el asunto es correcto y lo interprete de manera bien, quiere decir que 120 mil pesos en un banco y no tengo una actividad declarada, me los van a gravar?, es pregunta porque aquí digo cuántos mexicanos en lugar de tener los 20,000 debajo del colchón los llevamos al banco a que nos den un peso o 20 centavos al mes por tenerlos ahí; estoy pensando en retirar lo que tengo y ahorrarlos, y ahora resulta que se los va a joder Hacienda.

Finalmente, cuando hablan de darle capacidad fiscal a los estados y municipios, lo que ha parecido ahora en el debate, es que lo que le están diciendo oye Estado, grava servicios como la venta de gasolina, clávale más la uña a los compradores, usuarios de gasolina, diesel, etc., y uno se pregunta, carajo la gasolina, el diesel lo tienen por las nubes, nos van a joder más a los usuarios de este tipo de servicios, también es presunta, por su respuesta muchas gracias.

**Eleuterio González Martínez**  
**Sistema Producto Café**

Buenas tardes. Quisiera hacer algunos comentarios en base a la parte que corresponde al sector productor; realmente nos preocupa el impacto que va a tener esta reforma fiscal que se plantea, no vemos un padrón de contribuyentes cuántos somos los que siempre hemos estado contribuyendo. Hemos dichos que entre otras cosas, una de las opciones era ampliar la base gravable para acabar con la economía informal, aunque con razón o sin razón pero opera, y nos preocupa también porque desde antes hay ----- de algunas empresas cafetaleras y de otros productos sobre los impuestos especiales, impuestos que van de 45% a 72.5%, vemos una empresa de café y -----, y todo se grava en el envase. Este es un punto importante.

El gran problema de este país es la falta de empleos, y hay que ser concientes que los que más empleos generan son la micro, pequeña y mediana empresa, que son los que más recientes este tipo de ----- . La ----- que recibimos es de que, por un lado en la medida en que se integran las empresas, aparece alguien que las quiere exprimir. El ejemplo, estamos formando pequeñas empresas que quieren cumplir con sus contribuciones, el pago de acta notarial, pago por servicios, publicidad, y va a abrir una pequeña cuenta al banco, porque tiene que operar con una pequeña chequera y lo primero que le dicen es que si tienes esta cantidad se te va a gravar o te va a pasar otro tipo de gravámenes; lo que se siente es miedo e incertidumbre de formar empresas, vemos que hay una justificación clara de parte del Estado por agravar más impuestos ----- para el sector público y aquí se justifica su aplicación, en el ámbito global de macro, pero no vemos la otra parte, una política de fomento crediticio para que esas empresas no tengan miedo a ----- lo que ya iniciaron.

Creo que son elementos muy importantes porque algunos si conocen esta propuesta, yo no, hay confusión, que además se da en zonas -----, quisiéramos que este tipo de iniciativas que se proponen aterrice más, que sea más contundente en su orientación, pero sobretodo cómo equilibrar este esfuerzo de gravamen con una política de fomento crediticio, pero no con todas las trabas que hay que cubrir, creo que tenemos que ir buscando, si bien es cierto que el objetivo fundamental es la recaudación, pero también cómo estimulamos los empleos, ese es mi comentario.

**Jaime Pérez Garza**  
**Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria,**  
**“Antonio Narro” (ANEUAAAN)**

Yo quisiera tocar dos puntos Doctor, respecto al tema de reforma hacendaría para los que menos tienen y que solamente esta propuesta del Gobierno Federal involucra a modificaciones al ISR no al IVA, yo quisiera tocar dos componentes en relación al IVA; primero, prestación de servicios profesionales aplicados al sector productivo, se gravan los servicios profesionales?; y el otro es la adquisición de tecnología e infraestructura que no involucra, el IVA dice estas tecnologías no están gravadas van con tasa cero y las que no aparecen ahí pues van gravadas.

Un ejemplo muy sencillo, dice ordeñadoras fijas, las ordeñadoras fijas son para productores de 50 vacas para arriba, las portátiles son para los que menos tienen, de 50 para abajo, pero esas no se pueden gravar con tasa cero porque la ley no lo

permite; entiendo que esta Ley el IVA es un poco vieja, pero hay cantidad de tecnologías que no se consideran en el impuesto, que van gravadas y son aplicadas al campo y son vitales.

La otra, considerar que la mayor parte de los ingresos de los prestadores de servicios y de la adquisición de infraestructura y de estas tecnologías, es base subsidio, y estamos gravando subsidio no estamos gravando el ingreso, entonces la cuestión aquí habría que delimitar muy bien si el subsidio se va a gravar, porque usted lo vio en la Financiera Rural que por cierto nos apoyo bastante a nosotros en los cursos de agricultura orgánica para técnicos, pues tenía que gravar el ISR, y tenía que gravar el IVA. Si a un técnico por ejemplo PROMAF que le pagan 10 mil pesos mensuales le retenemos el 10% del ISR y le descontamos el 15% del IVA, fíjense bien lo que recibe un técnico, tendría que cubrir 500 hectáreas; aquí habría también una sugerencia que se podría dar, retornar ese impuesto para estímulo de los propios técnicos para que compren un vehículo y se puedan mover, porque créanme que está complicado. Entonces si es para los que menos tienen deben considerar esos puntos, para los que menos tienen los agrónomos también están metidos ahí y que inciden sobre la productividad.

### **Ángel Roldan Parrodi** **Red para el Desarrollo Rural Sustentable (RDRS)**

Hay una preocupación entre organizaciones de la sociedad civil por esta iniciativa de la Reforma Fiscal, pendiente de aprobación por el Congreso; diversas empresas han apoyado proyectos de las organizaciones, proyectos asistenciales o proyectos productivos a cambio de entregarles recibos de donativos deducibles de impuestos. Ahora se dice que ya no serán válidos estos, podría usted explicar un poco más en qué condiciones sí serían aceptables.

### **Cruz López Aguilar** **Confederación Nacional Campesina (CNC)**

Yo creo que el título de Reforma Hacendaría por los que menos tienen construyendo juntos un México más justo es impecable, de verdad impresionante y además quiero felicitarlos porque hay muchas razones para apoyar esta iniciativa, no genera impacto sobre el mercado laboral, genera más empleos, la inversión a infraestructura básica y productiva, este anhelo que hemos tenido todos los campesinos mexicanos, las organizaciones de los presupuestos plurinominales y plurianuales pues sería realmente algo que tendríamos que agradecer al planteamiento, aunque está previsto de alguna manera en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, esta cuestión ya está legislada desde la pasada Legislatura, una participación mayor de los legisladores, pues creo que todos los diputados y senadores que son los que finalmente van a aprobar esta propuestas, deben de estar pegando brincos de gusto porque se les va a dar una mayor participación.

Por otro lado participaría también de una manera más decidida la auditoría superior de la federación, no sé si esto sea bueno o malo pero ahí está el gancho, ahí la zanahoria para que se considere esto como un buen planteamiento.

La ----- tributaria no sé cómo se hayan manifestado los señores gobernadores y la CONAGO, pero aquí tienen elementos al menos para echarse un tiro en materia tributaria, que en muchos de los casos no han querido hacerlo pero, ----- la posibilidad.

Pienso que cualquier esfuerzo que se haga en materia de eliminación de la evasión y elusión fiscales es muy bueno, porque ese es el gran problema que tenemos en este momento, la recaudación es sumamente baja y si se consigue

(LADO A CASETE 2)

En ese contexto de las presiones que son evidentes. La verdad de las cosas que tenemos algunas preocupaciones en cuanto a esta contribución empresarial de tasa única o impuesto de tasa uniforme, se le llama de las dos maneras. Los que tributan, de verdad que hay algunas empresas pequeñas de organizaciones económicas de productores que tributan, lo hacen también las empresas agroindustriales a donde los que están activos en las cadenas agroalimentarias, algunas transnacionales también están en ese ramo que ustedes conocen perfectamente, pues tendrían que calcular para hacer la comparación que señala aquí el Dr. Meade, el ISR y esta CETU, y en función a eso si está el ISR por debajo de la CETU, si lo entendí bien, tendrían que pagar lo que corresponde a la CETU. Quiero hacer este comentario porque la CETU incluye a las personas físicas pero también incluye las personas morales.

En el caso de los que no tributan, sean personas físicas o morales, tendrían lógicamente que tributar con respecto a esta contribución mientras -----; esos son los dos escenarios, tendríamos que hacer el análisis en función de esos dos escenarios.

Si esto se hace, para empezar quienes ya en este momento lo hacen o quienes no lo hacen, tendrían que hacer el doble cálculo, en el caso de los que no lo hacen por lo menos tendrían que calcular la parte correspondiente a esta contribución empresarial, y eso en términos concretos significa que los pequeños productores, los que prestan servicios profesionales que señalaba aquí Jaime Pérez Garza, pues tienen que hacer su declaración de impuestos, tienen lógicamente que pagar un comprador y tienen que hacer esta comparación que significaría un poco más de lo que están haciendo quienes ya están tributando y eso de alguna manera pone a los pequeños productores en una situación sumamente complicada, elaborar esa declaración de impuestos, que ya de por sí significa una complicación.

Ahora bien, las personas que no están tributando sean físicas o morales, tienen el problema de que ó sacarían en cierta desventaja contra quienes ya están tributando en este momento, porque si se hace por la vía del impuesto sobre la renta, las deducciones son mayores; en el caso de que sea en el escenario de pagar esta contribución empresarial, pues entonces las deducciones prácticamente se reducen y nos vamos o nos acercamos más al total del ingreso; una de ellas que nos preocupa profundamente porque tenemos un problema muy serio, sería la que tiene que ver con acreditar por ejemplo las aportaciones al SS, tenemos un problema terrible. De hace unos 10 años que teníamos del orden de 850 mil afiliados al IMSS ahora andamos en el orden de 300 ----- estamos haciendo un gran esfuerzo, tenemos por ahí una negociación hecha que generó un decreto del Sr. Presidente de la República en la materia para tratar de dar el espacio que nos permita hacer las modificaciones de la Ley Orgánica del Seguro Social y lógicamente esto va a desincentivar de una manera

importante en esta disposición que de por sí es renuente de parte de los patrones, de hacer sus aportaciones al SS, entonces nos deja a los jornaleros agrícolas en una situación verdaderamente en muy mala condición. Esa es una de las presiones que habría que considerar.

Por otro lado, los productores pequeños también, los prestadores de servicio que están directamente con el productor, creo que no están en condiciones de hacer esto que se está solicitando, tendría que hacerse la aclaración con toda puntualidad de que se mantendrían en la condición de tributación que actualmente tienen, es decir, tenemos que dejarlos exentos porque si no los dejamos exentos, estamos poniendo en serio riesgo la competitividad de las pequeñas empresas y lógicamente la rentabilidad de las actividades primarias que están realizando los pequeños productores. Si a eso le agregamos el entorno tan difícil internacional que tenemos en este momento que vamos a entrar a la apertura comercial total, que tenemos desventaja en cuanto a los apoyos que les dan a los productores con quienes nosotros estamos compitiendo a partir del primero de enero del 2008, esto nos deja verdaderamente en una situación muy complicada, por eso la petición que nosotros hacemos es que en el caso de los pequeños productores, al menos, en el caso de las pequeñas empresas que están en la circunstancia que comentaba, se les mantenga exentos de esta responsabilidad y no se les meta incluso ----- complicación de que los pocos recursos de ingreso que consiguen a través de sus actividades, terminen en manos de los señores contadores, yo no tengo nada en contra de los contadores, pero sin embargo si advierto que estaríamos sujetándonos a una situación muy difícil.

Por otro lado, el destino del gasto. Me parece que es fundamental para el proyecto del largo plazo nuestro, del sector y de la nación, la inversión en infraestructura básica y productiva, ahí no hay ningún problema, pero me parece que nosotros como organizaciones campesinas no podemos quedarnos con eso, porque no necesariamente la inversión en infraestructura básica y productiva significa que coincida con esta manera de una Reforma Hacendaría por los que menos tienen; les pongo el ejemplo del Plan Puebla Panamá, en qué beneficia a todas las etnias que existen en el Sur-sureste el hecho de que se hagan autopistas de 8 carriles, por ejemplo, ayudará en todo caso para que se muevan las mercancías pero pues ellos están en la agricultura de autosuficiencia, ellos no están produciendo excedentes, eso no necesariamente es así.

Me parece que en el caso del destino del gasto hay que hacer mucho más cosas en la propuesta, necesitamos dejar con toda claridad, a lo mejor habría que decir que esos recursos van destinados a la generación de empleo en zonas marginadas expulsoras de mano de obra, entonces sí ya estamos haciendo un planteamiento y la generación de empleos dignos, en fin. Creo que está corto el planteamiento que se tiene para la parte relacionada con el destino del gasto.

**Dr. José Antonio Meade Kuribreña**  
**Coordinador de Asesores de SHCP**

Si me lo permiten voy de atrás para adelante. Tiene razón Cruz, creo que apunta tres temas que tenemos que trabajar para resolver y darle viabilidad a la propuestas; en los tres temas que él apunta son temas que llaman la atención del ejecutivo y del

Congreso, en este proceso de reflexión que hemos tenido y son tres temas estoy seguro recibirá una solución adecuada, porque no es la intención generar incomodidad a los que menos tienen, por lo tanto el tratamiento que se le da a los pequeños productores tendrá que resolverse de manera adecuada; y tenemos que contar algún esquema que incentive la formalidad y no que la castigue en materia de contribuciones al SS, tenemos que hacer una revisión más puntual como parte de este debate la reforma y a qué queremos destinar los recursos que ahí se recauden, creo que los tres temas que apunta el Ing. López son temas de enorme importancia y son temas que estoy cierto de que en este proceso de análisis encontrarán solución satisfactoria, es un reclamo el que ha encabezado y aquí ha comentado, porque seguramente encontrará satisfacción ó para que esta propuesta sea viable y sea positiva como aquí lo hemos planteado.

En materia de deducibilidad, lo que hace la propuesta desde alguna perspectiva es ----  
- ponerle límite en el siguiente sentido, coexiste la contribución empresarial con el ISR, como aquí he comentado en un número muy importante de casos, el ISR va a ser mayor que la contribución empresarial, todas las deducciones válidas y vigentes incluyendo la de los donativos en el impuesto sobre la renta, siguen siendo vigentes y lo único que hace la contribución empresarial es poner un piso, lo que la contribución empresarial busca es que la empresa contribuya con un mínimo, de donde uno puede en el ISR todas las deducciones que uno quiere incluyendo los donativos, siempre y cuando eso no implique que bajes por arriba de ese mínimo. Entonces no desaparece la deducción de los donativos, se preserva en el ISR y lo que hace la contribución empresarial es poner un piso a lo que uno tributa en renta, que es el de la contribución; de la suerte que si uno está contribuyendo por arriba de ese piso, el donativo seguirá siendo ----- y deducible; si el resultado del donativo eso implicara que la empresa fuera a contribuir por abajo del mínimo, tendría que pagar la diferencia entre ese ISR y la contribución empresarial.

Otra forma de entender la contribución es como poniéndole un piso a algunas de estas deducciones de forma tal que se permitan todas las vigentes pero que eso no se traduzca que la empresa pueda contribuir menos del piso que esta poniendo el CETU.

Insisto, para que la restricción de donativos sea relevantes, tendría que ser cierto que la empresa que lo está dando estuviera contribuyendo menos que el promedio, y en ese caso la deducción no le será útil; pero ----- que no sea el caso y si una empresa que está contribuyendo lo que el promedio o mas respecto de su ISR, pues el donativo seguirá siendo útil y surtirá pleno efecto.

Creo que los temas que plantea el Agrónomo Pérez son relevantes, no se está planteando revisar el IVA en este momento, la reforma sí tiene un objetivo de fortalecimiento a las finanzas públicas, pero creo que son planteamientos que habrían de darse en el contexto del destino de gasto que sugiere el Ing. Cruz López y habría que revisar los programas que tenemos para ver si a través de ellos encuentra eco esta propuesta para dar mayor soporte a las actividades que aquí se comentaron.

Por cuanto a lo que decía Eleuterio, reitero que no se pretende con esto molestar a micro y pequeñas industrias, ya en la iniciativa por ejemplo, queda claro que el régimen de pequeños contribuyentes permanece igual, siguen siendo los estados los que fijan vía estimativa la contribución del pequeño contribuyente, habrá que atender de nuevo



lo que comentaba el Ing. Cruz López, para el pequeño agropecuario, no pequeño contribuyente, cuyo tratamiento tendrá que definirse. Ciertamente creo que tenemos que ser contundentes en el tema de cómo pretendemos orientar el resultado de este esfuerzo recordatorio, en caso de que fuera exitoso.

En cuanto a lo que planteaba Álvaro López Ríos, si fuésemos exitosos estaríamos recaudando con cargo a este esfuerzo, hacia el final de la administración, más o menos 300 mil millones de pesos, de los cuales 200 mil vendrían de nueva recaudación vinculada sobretodo a la contribución empresarial y 100 mil resultaría de esfuerzo tributario y de abatir evasión y elusión. Vale la pena distinguir entre lo que deja uno de recaudar por gasto fiscal y lo que deja uno de recaudar por evasión o elusión, porque muchos de los conceptos que refirió Don Álvaro tienen más bien que ver con gasto fiscal que con evasión y elusión.

Por ejemplo el caso concreto de las devoluciones, en la medida en que permanece vigente la tasa cero en alimentos y medicinas, la última empresa en la cadena tiene mucho IVA por acreditar y como no tiene un IVA que se le genere, todo ese IVA que se le fue acumulando en la cadena tiene derecho conforme a ley a que se le devuelva; entonces la devolución no es porque se pierda un juicio, no es porque haya descuido en la administración tributaria, sino porque es resultado del propio diseño de nuestra estructura fiscal, en la medida en que haya tasas ceros habrá necesariamente por definición devoluciones, y las devoluciones serán más cuantiosas cuanto más grande sea la empresa y más larga sea la cadena.

Es importante señalar que el depósito no es sobre el saldo que tenga uno acumulado en sus cuentas, se daría solamente por lo que uno deposite en efectivo por arriba de 20 mil pesos al mes; aquí habría que considerar y seguramente la Cámara lo hará, dos cosas, los 20 mil pesos al mes deberían de ser suficientemente grandes como para no generar incomodidad a quien no queremos molestar con esta propuesta, y suficientemente pequeños como para no incentivar el que uno tenga muchas cuentas en diferentes intermediarios financieros buscando eludir este impuesto. Para poner en perspectiva, 20 mil pesos son más o menos 13 salarios mínimos, desafortunadamente el 80% de la fuerza laboral tiene ingresos, no ahorros, ingresos de menos de 13 salarios mínimos al mes, de donde 20 mil pesos en efectivo no es una cantidad pequeña. Si la tasa está bien calculada y de nuevo será un tema de reflexión y de revisión puntual, la tasa debería ser suficientemente baja como para que todas las empresas que tengan una actividad formal explique ese efectivo, pueda acreditar la retención contra el impuesto que se está generando; hay muchas empresas que son muy intensivas en el uso de efectivo y que el impuesto pudiera traducirse en ser alto respecto al margen que está generando para el volumen de efectivo que tienen, gasolineras es el ejemplo más típico.

Se están haciendo revisiones en el Congreso de esos temas en principio pareciera ser que una gasolinera que es el ejemplo extremo de una empresa intensiva en el manejo de efectivo, pudiera absorber este impuesto contra el ISR propio y los demás impuestos que genera el comercio de gasolinas. Si fuésemos exitosos estos tres puntos de evasión que comentaba Álvaro, habríamos reducido por lo menos uno y quiero poner en perspectiva que esto implica un buen esfuerzo y conforme a todos estos datos que se conocen de evasión y elusión, en México se calcula que se evaden como 3 puntos del PIB, si tomamos en cuenta que recaudamos 10 de impuestos, eso

es más o menos el 30%; en sociedades tienen un esquema impositivo más avanzado y una capacidad de combatir la evasión y elusión mejor, el porcentaje que se observa, de hecho el porcentaje promedio de la OCDE es de 17, si bajáramos nosotros de 27 a 17, nos estaríamos ubicando hacia el final de la administración en el promedio de evasión que se observa en los países de la OCDE, si bajamos esos 10 puntos y recaudamos 10, estaríamos todavía en posibilidad de recaudar un punto más que es lo que se está planteando como objetivo. El esfuerzo de combate nos llevaría hacia el final de la administración, con un elemento como el CETU que fortalece mucho al ISR, alcanzar niveles de eficiencia parecidas a las del promedio de la OCDE.

Recogemos los comentarios de Octavio Jurado que fue una buena descripción de los elementos más destacables de la reforma y naturalmente daremos la iniciativa completa para su análisis y conocimiento.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Terminamos con el tema, evidentemente es un tema muy pesado, si hubiera algún comentario más.

**Héctor Carlos Salazar Arriaga**  
**Sistema Producto Maíz**

Dr. Meade, si consideraron en esta condición de gravar a depósitos mayores de 20 mil pesos, el caso de los emigrantes.

**Dr. José Antonio Meade Kuribreña**  
**Coordinador de Asesores de SHCP**

Si por eso enfatizaba que era en efectivo, si llega en cheque o si llega la remesa por vía electrónica, típicamente no llega en efectivo el recurso de las remesas sino que llega por cualquiera de estos mecanismos distintos del efectivo y no están gravados, entonces si uno manda dinero o le dan un cheque para el caso, eso no está gravado, solamente el efectivo.

**Rene Fonseca Medina**  
**Consejo Nacional Agropecuario (CNA)**

Mencionó usted Doctor que el CETU no tendrá ningún impacto en lo general versus el ISR, afectará a los que están contribuyendo por debajo de la tasa promedio del ISR, el problema es que por ejemplo aquí estamos representando sin lugar a duda a los que contribuyen con tasas por abajo del promedio. En ese sentido lo que pediríamos, considerando dando por hecho que la mayoría, sino todos los contribuyentes del sector agropecuario están por debajo del promedio, solicitaríamos la posibilidad de una gradualidad en el esquema que se defina para CETU para el sector agropecuario.

**Dr. José Antonio Meade Kuribreña**  
**Coordinador de Asesores de SHCP**

Tomo nota del comentario y le reitero que como decía el Ing. Cruz López, sobretodo insisto el tema de pequeños y medianos productores que hoy no tributan, es un tema que amerita la mayor de las consideraciones y la necesidad de una respuesta satisfactoria.

**Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente del CMDRS**

Me parece que todos estamos consientes de la sensibilidad por la que pasan muchas empresas, grandes, pequeñas y medianas en un campo, pero también creo que todos estamos muy consientes de que sí hay materia, en dónde y quiénes pueden y deben pagar, y deben ser solidarios en estos momentos, para un tiempo clave para el país, y más cuando vemos las oportunidades que se pueden presentar.

Me parece que en el tema de la pobreza no hay mañana, es ahora cuando tenemos que empujar los que más pueden, los que deben, los que están pagando un poco menos, que por justicia, por ética y por lo que gustemos y queramos, todos estamos convocados a hacer un esfuerzo, un pequeño esfuerzo por los que menos tienen; creo que el Presidente ha sido muy consiente de esto en cada oportunidad que he tenido, nos ha pedido a todos los mexicanos que le ayudemos a hacer una mejor reforma, igual el Secretario Cartens de que lo que se ha expuesto hasta ahora no está picado en piedra, no está ya como última versión, y me parece que eso está sucediendo en muchos sectores, varios de sus sectores se han acercado con su servidor, y creo que están viendo las formas de cómo sí al final de cuentas.

Por otro lado, la oportunidad de que el Presidente, no en una, lo he escuchado en dos o tres ocasiones, que parte de ese recurso que va destinado a la infraestructura, también la quiere invertir en el campo, es infraestructura de los caminos rurales, es infraestructura seguramente en pequeñas presas hablémoslo así, de elevar el valor patrimonial de las tierras con algunos esquemas de riego, creo que no estamos aquí nada alejados de que en todos los sectores podamos presentar buenos proyectos para que de esta forma también, así como podamos poner un peso en el pago de impuestos, quizá al final del sexenio estamos recibiendo 3, 4 o 5 de más y la ecuación habría que verla en el tiempo. Yo vería aquí una oportunidad para que al campo le llegue un poco más de infraestructura.

En el tema del federalismo que se plantea, seguramente no será tan bien movido o motivado por Gobernadores, pero escucho voces de algunos 4 o 5 que sí se van a atrever a dar un paso un poco más allá, para que lo que recauden dice se lo voy a meter al campo, lo voy a meter a invernaderos, lo voy a meter a logísticas, a silos, etc.; creo que para el campo donde está el mayor número de pobres en el país, la oportunidad también se abre en estos momentos.

Los invitaría a que reflexionáramos e intentar ver la ecuación de los 6 años, de final del sexenio en 2012 cómo podríamos estar mas o menos, y creo que las dudas que sigan apareciendo por aquí, siempre vamos a encontrar una excelente disposición del Secretario Cartens, me parece que hace un rato quizá no teníamos un secretario tan sensible en los temas del campo; me parece que hace un buen rato no tenemos un secretario con oídos tan abiertos y tan atento a esos temas. Cuando vemos a un

Presidente, o un Secretario y su equipo, en toda Hacienda, creo que es factible que saquemos una buena reforma.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Pasamos al siguiente tema, lo presentará el Lic. Fernando Garza, Coordinador General de Enlace y Operación de la SAGARPA, es el tema del Programa Sectorial.

Simplemente quisiera referir que lo que se va a presentar en este momento es el resultado de un proceso que se validó en este mismo Consejo en su sesión de enero, que fue la realización de la consulta que se llevó a cabo tanto en los foros estatales como regionales, una consulta que tuvo en concreto más de 25 mil participantes, considerando que fueron participantes directos, también sugerencias que se hicieron por escrito a las diferentes delegaciones incluso a las oficinas centrales, una sesión específica que se hizo para conocer ----- el desarrollo rural en el mes de mayo y luego todo un proceso de ensamble de información que incluso permitió en un primer momento reflejar también parte de esta consulta en el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes recuerdan que la versión original que incluso compartimos en este Consejo de lo que traía el PND en materia de campo, tenía escasa por decirlo de alguna manera, afortunadamente se logró ampliar la participación del tema rural en la versión definitiva del PND, prácticamente se multiplicó, no sé Fernando pero pasando de casi 3 párrafos a 3 páginas significa haberse multiplicado por 10 o 12 veces la presencia, se incluyeron también los 5 ejes fundamentales que se había definido como las estrategias centrales para la actual administración en materia de atención al campo, y todo esto entonces lleva a la versión, que se presentará a ustedes, de hecho se va a entregar el documento, está en su parte terminal.

El Secretario nos ha instruido, la intención es poder prácticamente estar imprimiendo en el Programa Sectorial, documento definitivo, en tres semanas más o menos, y estar quizá saliendo ya con él impreso hacia finales de agosto.

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

Decir que esto es un borrador, hacer énfasis en eso, y como hace rato comentaba el Secretario, no está picado en piedra y que hoy les vamos a exponer los 5 objetivos estratégicos con sus metas y sus indicadores para que en un plazo de 8 días ustedes nos puedan hacer llegar sus comentarios, que tengan oportunidad de analizarlo al detalle y que de esta manera tengamos un documento de mucho mejor calidad del que le podamos presentar el día de hoy.

Este fue nuestro esquema general de planeación con foros de consulta pública, un buzón de internet para captar propuestas, la consulta al legislativo con grupos de enfoque, y de numerales vigentes en el Acuerdo Nacional para el Campo, obviamente en este esquema general está la visión 20-30 dictada por la Presidencia, los ejes de la Presidencia y el documento base en la planeación nacional que es el Plan Nacional de Desarrollo y todo lo demás es lo que hemos llevado a cabo para lograr este borrador de programa sectorial.

Estos son los estados, las participaciones que se tuvieron, estos fueron los foros regionales y el total de propuestas que se dieron; estas son las organizaciones que participaron en todos los foros a nivel nacional; y estos son los puntos diríamos más relevantes que salieron en la consulta que se realizó a lo largo y ancho del país en donde destaca como número uno la infraestructura productiva, la simplificación de reglas y trámites, la capacitación y asistencia técnica, el financiamiento, investigación e innovación tecnológica, comercialización y ordenamiento de mercados, organización para la producción, las sanidades, etc.

Este es el Programa Sectorial, el propósito del PS es un documento rector de las políticas públicas para el desarrollo rural, al 2012 contendrá qué objetivos se pretenden alcanzar con metas, estrategias claras para alcanzar el objetivo y las líneas de acción.

Los 5 objetivos estratégicos en concordancia con el PND son: 1) elevar el nivel de desarrollo humano

### **(LADO B CASETE 2)**

globales promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos, 4) revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad, y 5) conducir el desarrollo armónico ante el medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdo con todos los actores de la sociedad rural, a demás de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

En el primer objetivo estas son las metas de impacto que estamos presentando, aumentar el ingreso en términos reales de las familias rurales en un 17% al pasar de 70,422 pesos anuales en el 2005 a 82,487 pesos en el 2012. Esto es de acuerdo con el criterio de CONEVAL, la población rural en el año 2005 ascendió a 38'407,000 habitantes, equivalentes al 37.2%; esto es tomando en consideración poblaciones menores o hasta 15,000 habitantes.

**Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente del CMDRS**

La dinámica y la base que vamos a tomar seguramente ----- van a ser estos 37 o 38 millones de mexicanos, veníamos hablando de 25 millones que era la población dispersa en población de menos de 2,500 ahora el indicador que va a tomar la CONEVAL que va a ser el agente evaluador, ya nos pone otra base.

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

Esto va de acuerdo a un parámetro internacional que marca como tope hasta poblaciones de 15,000. Otra de las metas de impacto es en el 2005, el 32% de la población rural se encontraba en estrato de pobreza alimentaría, nos proponemos disminuir esta proporción para llegar al año 2012 al 22%, lo que representa mejorar la alimentación de cerca de 3.2 millones de personas que viven en el medio rural. En el relación con el índice de pobreza de capacidades que en el año 2005 era de 40% se

reducirá al 28% en el 2012, lo que representa mejorar las capacidades de cerca de 3.8 millones de personas que viven en el medio rural.

Más de tres quintas partes, 62% de la población, considerada como rural, tenía pobreza patrimonial en el año 2005, para el 2012 se pretende disminuir al 49%, lo que representa incrementar el patrimonio de poco más de 4.1 millones de personas que viven en el medio rural.

Este es el cuadro que resume lo que ahora vimos, de manera muy rápida se pueden ver cuáles son las metas y cuál es la población que se beneficiará al lograr las metas que estamos proponiendo en el programa sectorial.

**Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente del CMDRS**

Quiero decirles que el documento que hoy se les va a entregar a ustedes, trae de entrada, obviamente la introducción, el diagnóstico actualizado, son las últimas cifras que tenemos, y luego viene una redacción más amplia de líneas de acción con las cuales estaríamos soportando estas metas muy puntuales que son las que seguramente el presidente Calderón va a estar realizando mensualmente. Mi sugerencia es que nos fuéramos directamente al -----

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

En el caso del objetivo 2, acceder al mercado interno con alimentos de calidad sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares, en cuestión de resultado esperado de abasto de alimentos de las familias mexicanas, serían millones de toneladas de productos agrícolas de los 150 principales productos, se incrementaría de 160 millones a 185 millones; los millones de toneladas de carne se incrementarían de 5.3 a 6.2; los millones de toneladas de producción pesquera por captura 1.4 se quedaría en el mismo número porque es lo que nos permite tener una pesca sustentable, en lo que sí va haber un incremento importante es en la producción acuícola que pasaría de 250 mil toneladas a 325 mil, el índice de seguridad alimentaría que es un parámetro que pone la FAO, pasaría del 94% al 96%.

En cuanto a mejorar las condiciones sanitarias de los productos acuícolas y pesqueros, estamos proponiendo una superficie nacional libre de mosca de fruta en porcentaje del 47 al 53%; la superficie nacional libre o con baja prevalencia de enfermedades como tuberculosis, fiebre porcina clásica y enfermedades de -----, en porcentaje se incrementaría del 82 al 91%; y la superficie acuícola nacional atendida con campañas sanitarias, sería del 10% que se tiene actualmente al 70% que es la meta en el 2012.

En mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos, en incrementar el producto interno bruto del sector agroalimentario tasa media anual de crecimiento del PIB datos actuales de alrededor del 2%, nuestra meta es que para el año del 2012 estemos creciendo al 3%; incrementar la exportación de productos agroalimentarios, sería la relación de las exportaciones agroalimentarias en el PIB agroalimentario del país, pasaría del 20.3 al 22.3; diversificar las fuentes de

ingreso de los productores mediante el aprovechamiento de la biomasa, superficie para cultivos que sirvan de insumo a la producción de biocombustibles en miles de hectáreas, no tenemos un dato actual, y la meta en el 2012 es que tengamos 300 mil hectáreas con productos agrícolas que nos sirvan para tener biocombustibles.

Revertir el deterioro de los ecosistemas a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad, el resultado esperado es evitar la sobreexplotación de los mantos freáticos, estamos hablando del ahorro de agua de uso agropecuario por la tecnificación de riego en superficie agrícola en 600 has, esperamos ahorrar millones de metros cúbicos de 2,878, a 4078 que es un incremento aproximado de 1,200 millones de metros cúbicos; evitar la erosión del suelo mediante prácticas de rehabilitación, mejoramiento y conservación de suelos de uso agropecuario; superficie protegida contra la erosión del suelo en millones de hectáreas, pasaríamos de 48 a 53; conservar los recursos genéticos del país, número de muestras de especies vegetales resguardadas serían 277 mil a 350 mil; proteger los recursos genéticos del país, variedades de uso común originadas en México y protegidas, el estatus actual no es cero, es algo que estamos corrigiendo y la meta propuesta en el 2012 son 60.

Ordenamiento y conservación de los recursos pesqueros, es volumen de producción con registro con planes de manejo pesquero en porcentaje, del 10 al 80%; y proyectos de energía alterna, vamos a desarrollar proyectos, no tenemos el dato actual cuántos hay, y nuestra meta son 200.

En el caso del objetivo 5 no hay todavía unos indicadores, no ha habido todavía, estos se los haríamos llegar posteriormente. Estos serían los grandes indicadores, vamos a darles el texto completo en CD, para que ustedes lo revisen y pedirles por favor que en un plazo no mayor de 8 días, tengamos la retroalimentación por parte de ustedes de lo que consideren pertinente, haciendo hincapié que es un borrador, que no es un documento terminado, y que es muy importante los comentarios y la participación de todos ustedes.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Si no hay inconveniente, evidentemente el documento es mucho más largo, pero aquí lo importante es que si el Secretario plantea un último pase por el Consejo Mexicano ya para mandarlo a edición; el proceso de consulta ha sido muy extenso pero ojala pudiéramos a la brevedad como pide el Ing. Garza, poder contar con algunos comentarios finales.

Pasaríamos al quinto punto, que es el informe de Comisiones, tenemos tres comisiones; le pediría a la primera comisión la de asuntos legislativos, entiendo que Alfonso Garzón hará la presentación.

Yo sugiero que no nos metamos a preguntas porque el documento se va a entregar, más bien hay que entrarle a leerlo para poder hacer preguntas.

**Raúl Pérez Bedolla**  
**Alianza Campesina del Noroeste, A.C. (ALCANO)**

Llama la atención que en término de las metas que se están programando en el cuadro, aún al 2012, queda una meta, ninguna va al 100%; ninguna meta es llegar al 100%, de sacar la línea específica, todas van al 80, al 60, al 30; cuál es el elemento indicativo en el presupuesto; cuál es el asunto.

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

Estás hablando concretamente de la cuestión de sanidades?

**Raúl Pérez Bedolla**  
**Alianza Campesina del Noroeste, A.C. (ALCANO)**

No, en general; se plantean metas de subir, pero no de agotar todo el problema, de aquí al 2012; cuál es el elemento que está limitando en general.

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

Hay varias consideraciones, obviamente presupuestarias, obviamente también de que tenemos que buscar metas realistas, lo ideal sería el 100%, pero sabemos que esto se va avanzando lentamente. El caso de las sanidades, de la mosca de la fruta no decía la gente de SENASICA, ir avanzando ya cuando buena parte del territorio está libre, se te dificulta muchísimo, porque a veces se te brinca y te aparece en un lugar que supuestamente ya tenías libre, a pesar de que tu estas atacando en otros lados. Esas son las razones que se vieron y en el documento se explica el porqué es de este manera.

**Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente del CMDRS**

Las tendencias es que como país, hemos tenido, el desempeño prácticamente de los subsectores, vemos que no hay tampoco magia en esto, el poner números, yo hubiera querido salir con números más ambiciosos, con números más altos; ahora, justamente si es que hay más indicadores, si es que hay elementos y argumentos de que podamos ir a la alza, de eso se trata justamente, el que ustedes nos den su último punto de vista al respecto. Me gustaría recibir, sabe qué en esta línea hay elementos para que le subas 3 o 4 décimas o, 5 o 7 enteros.

**Intervención.- (inaudible)**

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Ahí yo diría que es una proyección de lo que se dio en los últimos 6 años, que tiene una evolución positiva 2000-2004, luego tiene un rebote 2000-2006, pero aún así hay un acumulado positivo y si lo ven, en este caso la meta es el doble de ambiciosa, entonces es incluso muy ambiciosa, pero evidentemente no se resuelve el problema en su totalidad.



Viene en el texto las bases de cálculo, por eso sugiero que se estudie y que a la brevedad nos hagan llegar los comentarios. Entramos entonces a informe de comisiones, tenemos la primera Comisión de Asuntos Legislativos, que presentará su coordinador, más bien vocero.

**Alfonso Garzón Martínez**

**Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.  
(CONSUC), Comisión Legislativa**

Con el permiso de ustedes, tengo la encomienda de presentar el informe de la Comisión Legislativa de este Consejo Mexicano, y debemos informar que en la séptima reunión ordinaria de esta comisión que se celebró el 25 de julio de este año, se analizó el proyecto de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional, así como se comentó la propuesta enviada por el Lic. Octavio Jurado, representante de la AMSDA; en la Comisión se tomó el acuerdo de continuar recibiendo propuestas de los integrantes de esta comisión sobre los temas de las reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la de Planeación, en la idea de cumplir el análisis y la discusión de los temas en mención.

El ejercicio de análisis que realice esta comisión del proyecto de la ley de planeación, requerirá de profundizar la reflexión para lograr soportar y empujar aún más los objetivos planteados por esta iniciativa, algunos de ellos como la multianualidad de los presupuestos, el lograr empatar los ciclos agrícolas con los calendarios fiscales, y con el propósito de hacer que los subsidios como el PROCAMPO lleguen a tiempo y no pierdan efectividad, es un ejercicio que en la comisión vamos a hacer, se tiene la intención y el propósito de convocar a los legisladores que tienen la responsabilidad de empujar y de analizar esta iniciativa, para que junto con los integrantes de esta comisión, podamos aportar y enriquecer esta que nos parece una muy buena propuesta sobre la ley de planeación que nos hace falta.

**Vicente Calva Pérez**

**Sistema Producto Nopal-Tuna, Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto**

Con su permiso, ayer miércoles 25 del presente mes a las 17:00 hrs., se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de la comisión, en atención a lo que establece el artículo 34 del reglamento de este Consejo, se eligió por mayoría de votos a su servidor como Coordinador de la Comisión, y el Ing. Víctor Celaya del Toro quedó como Secretario Técnico tal y como lo establece el propio artículo, asimismo la comisión consideró la elección del Sr. Dr. José Luis Verdín Díaz, Presidente de la Unión Nacional Ganadera, como Coordinador Suplente para atender en caso de que por contingencia el Coordinador titular no pudiera atender lo que corresponde al Coordinador.

La comisión informó a sus integrantes de la terminación del proceso de la revisión del 4º paquete de Reglas de Operación de los programas que integran el PEC de la STyPS, SS e IMSS, no habiéndose registrado observaciones por parte de los integrantes de la comisión; asimismo la comisión acordó que a partir de ayer miércoles 25 de julio, se inician los trabajos de revisión del 5º paquete de reglas de operación de

los programas que integran el PEC de la SHCP, mismas que fueron entregadas por medio magnético a los asistentes de la sesión, bajo el mismo sistema de trabajo que se ha venido implementando, y se acuerda que se tendrá hasta el día 8 de agosto para hacer llegar los comentarios de las Reglas a la Secretaría Técnica de la comisión, y asimismo se acordó que estas reglas de operación vía correo electrónico se van a hacer llegar a los integrantes de la comisión que no asistieron, para que a más tardar contamos con un término para el día 8 de agosto, para presentar los comentarios y así hacerlos llegar a las áreas responsables, en este caso a la SHCP a más tardar el día 16 de agosto y a partir de esta fecha se programarán reuniones con los proponentes y las áreas responsables de estos programas.

**Raúl Pérez Bedolla**

**Alianza Campesina del Noroeste, A.C. (ALCANO), Comisión de Seguimiento al Acuerdo Nacional para el Campo**

Debo de informar que en la última reunión del 6 de junio fue cuando se nombró al coordinador, de esa fecha para acá hemos sostenido solamente dos reuniones, en estas dos sesiones una ordinaria y otra extraordinaria, los numerales a los que hemos hecho atención es a los de SAGARPA, no los hemos agotado por cuestiones de tiempo se han prolongado las discusiones, los análisis, y entonces por lo pronto no vamos a hacer un informe hasta no agotar completamente esta -----; en este sentido solamente quiero comentarles que llevamos un resultado del trabajo de toda la comisión desde mayo, son 40 acuerdos, se han atendido ya los numerales que tienen que ver con la SEDESOL, ahí con ellos han quedado como conclusiones generales la mayoría de los numerales son de atención permanente, no es de los numerales que se dan por atendidos o no atendidos, sino que son numerales que es una atención en el tiempo y debe considerarse así. Además ha quedado ya pactado un subprograma en el cual se va a profundizar con las áreas específicas de la secretaría para ver de mejor manera los numerales con ellos; el caso de DICONSA, LICONSA, el Fondo de Vivienda Rural, incluso se nos anunció que hay fecha para el 2 de agosto, ya para profundizar esos trabajos.

En segundo orden, los acuerdos con la SRA, igual hay una coincidencia que la mayoría de los numerales que hemos visto son de atención permanente y algunos muy importantes que incluye convocar a la CONACOSA, para ver lo referente al marco jurídico incluso la ley agraria, tiene que ver con ese esquema. También está pendiente la atención al RAM y el Fondo de Tierras; desde luego hay un exhorto de hacerlo llegar a este Consejo sobre una cuestión de reforzar y solicitar los presupuestos respectivos al numeral 32 y 262 que es de conflictos agrarios, que hemos sentido que los presupuestos no han sido los adecuados en los últimos años.

En términos generales así estamos, las conclusiones de la cuestión de agricultura, me reservaría a que concluyamos el paquete y estaríamos pendientes de fijar la fecha de la nueva reunión que será de carácter extraordinario, porque los tiempos nos están ganando y es muy importante acabar con los numerales de la SAGARPA.

**Antonio Ruiz García**

**Presidente Suplente del CMDRS**

Pasaríamos entonces por último a asuntos generales, que parece una agenda nueva.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Este asunto de las reuniones que estamos teniendo en la comisiones, en particular en esta de seguimiento del Acuerdo, se requiere reforzar a los enlaces, a los Secretarios Técnicos para que Secretarías como Economía, SEMARNAT, SHCP, Gobernación, acudan a esta comisión para rendir cuentas de los numerales que les toca a estas áreas.

**Fernando Garza Martínez**  
**Coordinador General de Enlace y Operación**

Está programado y ha sido cuestión de tiempo, ustedes han visto, hemos contado con un gran apoyo de las Secretarías que hemos convocado, caso concreto de SEDESOL, SRA, en el caso nuestro de los dos Subsecretarios que hay estado ya presente, incluso hemos tenido dos sesiones seguidas de la Secretaría nuestra; y estamos programando en principio de este miércoles que viene en 8 días, finiquitar los numerales que tenemos con SAGARPA, lo estamos programando en 15 días prácticamente a raíz de que la semana próxima tenemos que estar en SEDESOL con la reunión con LICONSA, DICONSA y FONHAPO, que es a las 7 de la noche en reforma 116.

Hay un compromiso de que van a venir todos, ustedes han visto, yo menciono que ya vino reforma agraria, vino SEDESOL y todos los demás van a estar participando en todo esto.

**Intervención.- (Inaudible)**

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Entramos entonces a asuntos generales, tenemos dos asuntos inscritos en primer término por el coordinador del CAP, Gerardo Sánchez, que un primer punto que es la presentación de un video, entiendo que toma 12 minutos.

**(VIDEO)**

El CAP es una asociación civil constituida en el año 1989 por organizaciones campesinas que deciden conformarse como un organismo rural para la unidad de acción en la defensa de los intereses campesinos nacionales y solidarios hacia la clase trabajadora. Definiendo como su lema por la unidad campesina, en él se integran doce organizaciones campesinas: Alianza Campesina del Noroeste; Confederación Agrarista Mexicana; Central Campesina Cardenista; Central Campesina Independiente, CNC, Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos; Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos; Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas; Unión Campesina Democrática; Unión General de Obreros y Campesinos de México; Unión General Obrera, Campesina y Popular; Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.

Las cuales establecieron para su funcionamiento los siguientes principios: ser un organismo autónomo e independiente; aceptar y respetar la autonomía de las organizaciones; respetar la pluralidad y afiliación política de sus integrantes; que su representatividad será colectiva, compartida y rotativa; que la toma de decisiones fundamentales serán por consenso mediante el diálogo y la concertación.

El CAP a 18 años de su fundación, como ente activo y de cara a los nuevos desafíos que vive el movimiento campesino, ha venido construyendo la reforma interna que le permita estar a la vanguardia de las circunstancias y el entorno.

Desde que asumimos la responsabilidad de la Coordinación General de cara a las organizaciones campesinas, mencionamos nosotros la necesidad de hacer una reforma al interior del CAP, no es producto de la casualidad, es producto de las necesidades que se tienen en el funcionamiento al interior del Congreso.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Entramos al siguiente punto. Era el punto de la sugerencia del documento que se ha trabajado para la adenda al Acuerdo Nacional para el Campo.

**Gerardo Sánchez García**  
**Confederación Nacional Campesina (CNC)**

Aprovecho la ocasión para agradecer la presentación porque para nosotros es importante que conozcamos la etapa en la cual estamos transitando las organizaciones campesinas, y obviamente lo que pretendemos hacer para fortalecer a todos nuestros agremiados y en consecuencia sabemos que lo que al interior del CAP se haga, se refleja en el movimiento campesino nacional.

Por otro lado, hemos estado trabajando en la Comisión de Análisis y Redacción de Políticas Públicas, teníamos varios retos, entre otros fue la participación para el PND, y un documento que nos ha llevado varias horas de discusión, de construcción de acuerdos y de coincidir en diferentes visiones, es el relativo al adendo del ANC, éste desde luego la pretensión es que recoja el contenido del Acuerdo Nacional pero que incorpore también aquellos temas, aquellos problemas de coyuntura que anteriormente no estaban considerados y que es importante retomarlos y hacerlos parte de la agenda campesina.

En este sentido, hubo una propuesta del CAP, enriquecida por todas sus organizaciones, fue el punto de partida y se construyó un documento final que se terminó hace 8 días, y la intención es que los compañeros del Consejo Mexicano tengan conocimiento y que desde luego este documento se turne a la Comisión Legislativa para su análisis y que desde luego que tenga oportunidad la Comisión Interinstitucional de dar su punto de vista y que vayamos librando algunos obstáculos o algunos pasos, para que oportunamente tengamos oportunidad de firmar el adendo.

Y obviamente es de interés también que pudiera subirse a la página a efecto de que todos los compañeros que el día de hoy no estén presentes, tengan acceso a este documento y todas las opiniones que pretendan en su momento enriquecer el mismo, no tenemos ningún inconveniente. Entonces la petición es que se diera a vista en el Consejo Mexicano y se turne a la Comisión Legislativa

(Casete 3 LADO A)

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

La propuesta del Lic. Gerardo Sánchez es precisamente eso, hay un documento de partida hecho por una serie de organizaciones, no es el Adendo, es un anteproyecto de lo que eventualmente puede ser la adenda, y la sugerencia es que pase a comisiones, que las comisiones evidentemente todas las organizaciones interesadas en participar lo analicen, lo procesen, lo depuren y si para llegar a contar con un instrumento que tenga el consenso de la totalidad de Consejo, yo lo quisiera poner en esos términos, si ese es el espíritu no sé si habrá un comentario más para pasar al siguiente punto.

**Gerardo Sánchez García**  
**Confederación Nacional Campesina, A. C. (CNC)**

Un comentario muy breve, desde luego que la pretensión de nosotros no es hacer una propuesta que nos la saquemos de la manga, nosotros hemos estado ventilando en todos los foros y en todos los espacios que hemos tenido, la necesidad de retomar y relanzar el acuerdo nacional, porque el referente de política de estado que fue producto del consenso nacional, fue el Acuerdo Nacional para el Campo, y hemos estado invitando a sumarse a todas las organizaciones y a todos a los que en lo individual lo quieran, la mejor muestra es que nos concentramos 120 mil en el Zócalo, justamente con esta causa.

Los invitamos, invitamos a Víctor, invitamos a muchos a participar y dijeron que en esa ocasión no participarían, de manera tal que nosotros tratamos una ruta crítica para reposicionar un documento que nos permita dar certidumbre a una política pública en el país, y en ese sentido también, responsablemente hicimos una propuesta, que es el punto de partida y es el referente en donde vienen los argumentos, las razones de fondo, los temas de coyuntura y que son imprescindibles que los metamos en la agenda campesina.

Este es ya el resultado, es el producto de mucho tiempo que venimos trabajando en torno al adendo del Acuerdo Nacional para el Campo, de manera tal que ahora que está terminado por parte de nosotros, invitamos a todos los compañeros del Consejo a que opinen en torno a esto, a que lo enriquezcamos, a que se analice de fondo en la Comisión Legislativa y la Comisión de Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, y todavía más que la Comisión Interinstitucional tenga la oportunidad en razón de que por partidas presupuestales y por políticas de estado, sin duda tienen que dar su opinión, entonces es una aportación y ojalá que todos participemos, pero si me gustaría a mi nada más puntualizar que no ha sido de manera como una prerrogativa exclusiva del CAP, hemos trabajado muchísimas organizaciones en torno a esto y estamos

abiertos a todas las opiniones que puedan enriquecer este documento y algunos otros más que sin duda alguna vamos a poner en la mesa porque se requiere que los actualicemos.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Vuelvo al estilo, el documento está entrando al Consejo para que se procese en el Consejo, en las comisiones y que ahí se enriquezca y que podamos llegar a contar con un documento que realmente vamos a suscribir todos, que ese es el espíritu.

**Ing. Sergio Ivan Polanco López**  
**Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC)**

Sería interesante, por cuestiones metodológicas, primero conocer una evaluación de la Comisión de Seguimiento del ANC, para poder tomar decisiones como un adendum que se está sugiriendo, a final de cuentas si todavía no contamos con un documento, tenemos que tener las bases para poder decidir qué es lo que se pretende mejorar y qué es lo que se pretende excluir.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Ya se informó en la Comisión del ANC que efectivamente está terminándose el proceso, creo que hay que arrancar en paralelo, pero evidentemente también tendremos que incluir una evaluación, un corte de hasta dónde va el Acuerdo.

Si no hay inconveniente pasaría a los dos siguientes temas sugeridos por Cruz López.

**Cruz López Aguilar**  
**Confederación Nacional Campesina (CNC)**

Son dos temas concretos. Hay un problema grave en la operación del programa de fomento operativo del Café, y el problema consiste en la marginación de 176,230 productores que no van a poder participar en los beneficios de este programa de fomento productivo durante el año de 2007; esta situación para nosotros resulta muy grave, y obedece fundamentalmente a que muchos productores por su marginación, por su condición difícil, incluso geográfica, a veces por una condición de imposibilidad material de participar, no pudieron registrar sus ventas, no pudieron facturar, entonces como consecuencia de eso y como consecuencia también de algún problema que existió en un programa de conversión productiva en donde se les entregaron algunos recursos y que estos no se ejercieron para el propósito, y hay una observación al respecto, tenemos estos 176,230 productores fuera del programa de fomento productivo durante el 2007.

La situación para 2007 o 2008, crece de manera importante, el total de productores que quedarían fuera de este programa de fomento productivo, son del orden de 290,748 productores; si eso sucede y consideramos que el programa total de fomento productivo de acuerdo con los que tienen predios poligorizados, que es 481,550, esto

significa que más del 50% de los productores durante el periodo 2007-2008 quedarían fuera del programa de fomento productivo, y tenemos que encontrar una solución, necesitamos definir qué es lo que vamos a hacer.

Desde luego que para que programa de fomento productivo exista en recursos autorizados, creo que si no se ejercen los recursos autorizados, entonces habría que hacer alguna transferencia, habría que regresar los recursos, hay diferentes cuestiones, habría que a lo mejor considerarlos como economías, pero lo más grave de todos es que estos productores en muchos de los casos quedarían fuera del programa de fomento productivo por una situación de marginación específica, y además por Reglas de Operación que en muchos de los casos no consideran la realidad que viven los productores cafetaleros.

Esa circunstancia es muy mala para los productores cafetaleros, prácticamente el programa estaría desapareciendo, y sobretodo estaría desapareciendo en el apoyo a los productores de menos de una hectárea, tenemos que ----- que es una salida; y yo lo que le pediría al Sr. Secretario de Agricultura, a Don Alberto Cárdenas Jiménez, que se haga un planteamiento por parte de la SAGARPA para ver cómo le vamos a dar una solución a este problema.

En el caso del PROMAF no es un problema de Reglas de Operación porque en las RO contemplan prácticamente todos los escenarios; en el caso del PROMAF tenemos apoyos directos, tenemos apoyos a proyectos y tenemos la parte de garantías líquidas, y también un programa que está íntimamente vinculado con el PROMAF es el de los fertilizantes, ese último programa que agregó la Cámara de Diputados en apoyo a los fertilizantes.

La cuestión es la siguiente, que por actitud o por decisión de funcionarios menores, los primeros escenarios sobretodo en apoyos directos y el de programa de fertilizantes está finalmente recayendo en el último escenario, el último escenario es el de garantías líquidas, y sabemos todos porque lo hemos discutido mucho con ARG, lo discutimos desde el principio, que la mayoría de los productores pequeños de maíz y frijol no están ahora suficientemente desarrollados, no tienen los fondos de garantías líquidas y si no tienen estos instrumentos constituidos pues lógicamente se van a quedar fuera del PROMAF, y hay una gran inconformidad en todo el país en relación a esta situación.

Desde luego que estos funcionarios menores lo que dicen es que hay instrucciones de el más alto nivel de la SAGARPA para que todo el PROMAF se maneje a través del último escenario que es el de las garantías líquidas, y aquí lo que pedimos de manera enérgica es que se respeten esas Reglas de Operación, al principio el planteamiento que se hizo efectivamente en un determinado sentido pero generó mucha discusión y al final se aprobaron reglas de operación que contemplan todas las posibilidades. Y aquí también nosotros le pedimos al Sr. Secretario de Agricultura que haga algo en relación al PROMAF, sería muy lamentable que los pequeños productores de café y los pequeños productores de maíz frijol después de haber recibido un presupuesto generoso por parte de la Cámara de Diputados, por parte de los legisladores, ahora queden prácticamente sin poder acceder a dichos programas.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Vamos a hacer, evidentemente los dos son programas que tienen que ser atendidos en lo puntual, ver los números, ver los estados, yo le voy a pedir primero a Rodolfo Trampe que es el Coordinador Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Cadena de Café, que haga un comentario sobre lo que es fomento productivo, y luego en la parte de PROMAF entre un servidor y el Ing. Rodrigo Diez de Sollano, también haremos algunos comentarios; y a reserva de eso yo también sugiero Sr. Secretario, si no tiene inconveniente en que en el caso de la parte de fomento productivo de café, en la Subsecretaría de Agricultura se creen las condiciones para poder entrar a trabajar a fondo, estado por estado, porque esto tiene que ver con el padrón, hay que ver el universo en cada caso, en el caso del PROMAF también retomamos el planteamiento para ver algunos estados que son donde de repente hay la problemática.

**Rodolfo Trampe Taubert**  
**Coordinador Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café**

Unos breves comentarios en torno al programa de fomento productivo. Efectivamente el programa atiende a 305,320 productores, de un padrón global de 490,000 productores; eso quiere decir que 185,452 productores no fueron atendidos en este programa. Con respecto a aquellos productores que están entre 0 y 1 hectáreas, en esta ocasión se hizo una salvedad en el siguiente sentido, este programa está vinculado al registro de comercialización en el sistema informático de la cafecultura, y este sistema está vinculado al sistema de administración tributaria el SAT, de tal forma que en esta ocasión 105,000 productores que nunca han registrado su comercialización desde que existe el sistema en el 2002, fueron atendidos; 105,346 productores en el rango de 0 a 1 hectárea.

Lo que salta a la vista y es importante mencionar que de los 185,000 productores que no fueron atendidos en este programa, el 88.4% corresponde a productores que no registran su comercialización, pero ojo, hay un pequeño detalle, fueron productores que sí registraron su comercialización en el 2002, 2003, 2004 que fue cuando existía el Fondo de Estabilización de Precios del Café, y con recursos fiscales se destinaron más de 2,500 millones de pesos en este programa para los productores; en pocas palabras, fueron productores que sí recibieron apoyos pero que en los términos de las reglas de operación no fueron capaces de contribuir al fideicomiso de los productores de recuperación.

Hoy este Fideicomiso que está en Scotia Bank Inverlat y que asciende a más de 350 millones de pesos, está etiquetado con nombre y apellido para más de 280 mil productores que han contribuido a través de su registro, a su fondo patrimonial, es un fideicomiso privado a nombre de cada uno de estos productores. Me parece que un trato o un apoyo con recursos fiscales, que son muy costosos y que todos nosotros contribuimos hacia ello, un trato igual para aquellos productores que simplemente no reúnen o no quieren participar en las Reglas de Operación ó no se acogen a las RO, me parecería un trato desigual.



Yo creo que hay que ver el vaso medio lleno y no medio vacío, nosotros a través de la asociación, hemos planteado a la Subsecretaría varias salidas; uno volver a pasar por el Comité de Competitividad que nos permita cambiar algunos lineamientos y en donde aquellos productores que no están poligonados los pudiéramos atender con la superficie declarada, eso nos permitiría atender alrededor de 2000 a 3000 productores adicionales. Otro componente importante es, aquellos productores que tienen que solventar algunas cosas con los órganos fiscalizadores de años anteriores, hemos hecho un trabajo importante ahí y podríamos rescatar también algunos productores que ya solventaron su situación y podríamos asignar en una segunda vuelta alrededor de 500 productores; y el tercer elemento es un elemento que hemos llamado Reconversión Productiva, este programa de fomento productivo es por quinto año en que se establece, y desafortunadamente desde un principio se consideró está componente de reconversión productiva.

Los productores en aquel entonces firmaron un convenio mediante el cual a los tres años estaban de acuerdo en que ellos pasaban a otro cultivo, en consulta con los órganos fiscalizadores, vemos difícil, es un asunto legal, poder atender a estos productores, sin embargo hemos también consultado y hemos propuesto a la Subsecretaría algunas posibles salidas para alrededor de 8000 productores que no están en esta condición, mi propuesta y trabajaríamos en ese sentido, de integrar un pequeño grupo de trabajo que haga un análisis puntual de estas tres componentes que me parece que podríamos solventar y junto con el Subsecretario, hacer un planteamiento a los órganos fiscalizadores, de tal forma que le podamos dar vuelta a este asunto.

Repito, el registro de la comercialización no es un invento del sector, está claramente estipulado en las Reglas de Operación, y me parece que esa es mi responsabilidad, tenemos que hacer que el sector café que es un sector sumamente grande de alrededor de 500 mil productores, tenemos que hacerlo un sector formal, esa ha sido la política y todos los programas hemos tratado de vincularlos precisamente a la comercialización. Les pongo un ejemplo, como ustedes saben, hay un programa muy importante para el sector que es el de coberturas de precios, en el mercado de futuros de Nueva York este programa se lanza prácticamente la siguiente semana y estamos planteando que esté vinculado precisamente a la comercialización, no podemos hacer coberturas de ilusiones, tenemos que hacer coberturas sobre comercialización documentada de café.

Finalmente un exhorto a los productores para que reintegren a su patrimonio que hoy asciende a más 350 millones de pesos y que está a su disposición.

### **Eleuterio González Martínez** **Sistema Producto Café**

Estamos haciendo como parte del Consejo Nacional de Organizaciones de Productores de Café, ahí convergen distintas organizaciones políticas, ----- con propuestas muy puntuales, hemos avanzado muchísimo desde el sexenio pasado, tenemos un sistema de producto integrado en los 12 estados, tenemos una figura jurídica que es la AMECAFE en donde es Coordinador el Lic. Trampe, tenemos un plan rector consensada por todos los sectores, productor, ----- industrial, tenemos un trabajo de

muchos años y hemos hecho un esfuerzo porque ese fondo que es un ingreso -----; que a diferencia de otras ramas lo hemos manejado como fondo que debe ser recuperado para sector.

Ese fondo que suma ahora 350 millones de pesos, nadie ha tocado, es el fondo de los productores que se están esforzando por recuperar, no es nada fácil porque tenemos muchos problemas de ahorro, pero hay también un segmento muy importante de productores que no se beneficia de este fondo, que son los que están apartados en las montañas, en los Altos de Chiapas, la Sierra Mazateca Oaxaqueña, la Sierra Potosina; en los últimos 5 años no han recibido el fondo -----, no han podido registrar su comercialización porque ahí operan los coyotes, los intermediarios que nunca dan comprobantes, y entonces el resto que es el 52% en sentido estricto son 199,000 productores los que ya le comprobaron su cosecha 2005-2006 tal y como establece la ley. Logramos con una negociación como Consejo Nacional, que 105 mil que nunca pueden comprobar comercialización, los que son media hectárea o una hectárea, ----- pero fue por única vez.

El problema grave son los productores que no reconvirtieron, 8,358 productores que firmaron convenio individual hace 4 o 5 años, por 600 pesos para que lo convirtieran, hay que ser sincero, tuvimos responsabilidades ambos, esa cuota es el suficiente para cambiar el cultivo, no hubo apoyo complementario, no hubo una orientación hacia qué cultivo cambiar, no hubo hacia qué mercado hacer, cuáles fueron los programas de capacitación para que se orientara en ello.

Hay que estar consiente que el campo tiene una situación de crisis, cualquier programa que se anuncie ----- lo hacemos y se aceptó, y de esos 8,358 productores ya hubo una respuesta por parte del Gobierno del estado de Veracruz que son 1,554, los va a atender el Gobierno del Estado, quedaría la diferencia y esos productores son los que seguimos planteando que debe haber un tratamiento político, porqué, porque ya lo explicó el Ing. López Tostado, que no procede a modificar por la cuestión jurídica, cuestión de la Contraloría, por eso pedí una ----- exclusiva con usted para que llegue a un acuerdo, pero no solamente 8 mil sino que tiene que haber con nosotros 105 mil porque para el siguiente ciclo 2008 que ya estamos trabajando en propuesta, debe informar cada año desde hace 5 años, venimos en bloque haciendo propuesta, nos vamos a la Cámara de Diputados con nuestros ----- logramos que acepte el presupuesto la Cámara y luego ya se canalice en este caso la SAGARPA; pero estamos poniéndonos de acuerdo con la Secretaría para que analicemos cómo van a quedar esos restantes 185 mil productores de café para el siguiente presupuesto del 2008, por eso es la reunión que pedimos.

También se plantea cómo fortalecer el café, hay que refundar ese fideicomiso creando otro fideicomiso de fomento integral, pero manteniendo separada la cuenta de lo que es el programa exclusivo que es de subsidio al precio, pero hay que crear otros instrumentos que hemos dialogado de que se podía también hacer una parte de aportación de recursos fiscales y otra parte como un ----- ----- que debe ser un trabajo conjunta con los productores y voluntario. Si necesitamos hacer un esfuerzo enorme pero necesitamos definir qué va a pasar con -----; tenemos otras propuestas, ya decía el Lic. Rodolfo, los demás programas que manejamos tienen que estar vinculados con otros, pero hay un segmento que siempre va a quedar fuera, son los marginados, son los que están apartado y que nos obliga a encontrar una solución, es

importante reforzar lo que decían los compañeros que aquí debe participar la comisión de instituciones como es el ----- que tienen que vincular sus programas; hay productores ya ancianos en las regiones, ya casi no ven y no entienden las normas, pero son productores de café y mucho menos van a poder registrar su comercialización, nos piden cómo los podemos apoyar por todo el tiempo que han trabajado como cafetaleros, ya no pueden emigrar, a ellos se debe reconocer, vincular si se pueden apoyar con programas de apoyo a adulto mayor.

Hay mucho camino por donde ir, pero sí es importante que ese esfuerzo que hemos hecho, porque en cada estado se está tomando también la figura jurídica que ese va a ser el brazo ejecutor de ----- estatales, ya hay una transformación en algún estado como en el caso de Puebla, y seguimos con los demás, pero necesitamos que de aquí se defiendan la política ----- a partir del plan rector que hemos -----.

**Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente del CMDRS**

Voy a pedir aquí que esta tarea que ya está apuntada del grupo que hablaba aquí el Director de la Asociación, que junto con el Subsecretario López Tostado, junto con algunos gobiernos estatales sobretodo donde esté la mayoría, nos avoquemos así también con sus propuestas, pongamos todas en la mesa y las revisemos, me parece que ya aquí el Director planteaba que al menos habría salida para unos productores, pero nos queda un paquete importante todavía fuera, y en ese sentido creo que debemos perseguir las dos cosas, les pediría que nos avocáramos a lo mismo, no perder la ruta que lleva el proyecto, el plan de darle formalidad, de colocar al café mexicano en posiciones estratégicas más relevantes, que a la vuelta de la esquina todos estén ganando más, que a todos les vaya bien, que siga habiendo transparencia, apego a la legalidad. Tenemos que ser muy claros que no podemos, como ustedes bien lo comprenden, hacer lo que no nos está permitido desarrollar, y por ese lado sí le pido que esa vía ---

Pero también me queda muy claro, he escuchado este tema cuando estuve en San Luis Potosí, y veo creo que con mucha precisión, cómo está la condición de miles de productores en donde no pueden apegarse a las reglas por x, y o z, entonces veamos de qué manera esos recursos ya orientados, ya etiquetados también encontremos la manera, el programa, el acuerdo político, si es que requerimos hablar con diputados, si es que requerimos hacer lo que se tenga que hacer, pero también que esta gente más pobre, esta gente más rezagada no se nos vaya a quedar al margen con algunas reglas de operación que quizá en su momento entre todos los que las hicimos o las hicieron, se nos fue por ahí algún -----.

Yo les pediría las dos vías, seguir con el tema de la formalidad y apegarnos a la ley de transparencia, y por otro ver como le echamos la mano a todo el resto de la gente.

**Cruz López Aguilar**  
**Confederación Nacional Campesina (CNC)**

Creo que el grupo puede darle salida a este asunto pero no con el planteamiento que hizo Trampe, me parece y lo que nosotros estamos pidiendo y debe quedar perfectamente claro, es que participen en el programa de fomento productivo, y no

coincido con esta idea de que los 176,230 productores que están poligonizados, están bajo control, forman parte de este ejercicio tan importante que se hizo de medición de sus superficies, que se piense que no registraron su comercialización precisamente para eludir sus aportaciones al Fondo de Estabilización de Precios del Café, quiero dejar perfectamente claro que si ese va a ser el criterio, que si ese rigorismo fiscalista o de fiscal, con eso se va a calificar a esos 176,230 productores, puedo anticipar desde este momento que el grupo que se va a formar pues simplemente va a ser una entretención y no vamos a llegar a ----, me quedo más con la posición del Sr. Secretario de Agricultura, que dice, necesitamos encontrar una salida a esos pequeños productores, eso es lo que nosotros pedimos, y lo hacemos respetuosamente Secretario, porque es un problema verdaderamente grave, y le aseguro a usted que más del 90% de estos 176,230 productores tienen menos de 5 hectáreas. No hemos sido igual de rigoristas por ejemplo con menos del 1% de productores que se lleva el 17% del PROCAMPO o que se llevan prácticamente todos los proyectos de Alianza para el Campo, por favor, entonces seamos más anuentes y con una sensibilidad mayor.

**Álvaro López Ríos**  
**Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (UNTA)**

Creo que este tema de los cafetaleros más marginados, no solo se ve la vertiente de no excluirlos programas como el que se está poniendo aquí en la mesa, yo quisiera ver la otra vertiente, como son zonas absolutamente marginadas, empobrecidas, hay posibilidades de que desde ahí se generen cultivos de violencia, por razones de seguridad nacional, por razones de estabilidad política y social en el campo, creo que se debe de ver Sr. Secretario, con mucha preocupación de qué manera se busque una salida, a que esta gente que puede ser carne de cañón, tenga un beneficio, tenga atención, haya presencia institucional del Gobierno de la República en estas áreas

(LADO B CASTETE 3)

**Guadalupe Martínez Cruz**  
**Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.**  
**(CONSUC)**

Con su permiso Sr. Presidente de nuestro Consejo, señores funcionarios. Sr. Secretario yo quisiera aquí pedir su apoyo muy decidido, nuestra organización se encuentra participando con diferentes grupos productores de maíz en diferentes entidades, pero nos encontramos con un problema muy serio en el estado de México, ahí nuestra organización ha presentado una propuesta de 9 mil productores de maíz en diferentes organismos que ya formamos, con una superficie de cerca de 22 mil hectáreas, y Señor ahí tenemos un problema, no se están respetando las reglas, porque nos estaban informando por parte de SAGARPA que únicamente nos quieren apoyar con el 30%, alegando que el resto, por no tener el programa de PROCAMPO no puede tener acceso a este programa y eso no está dentro de las reglas.

Tenemos algunos otros que están con constancia, que están debidamente reconocidas estas constancias, y la verdad nuestra gente está muy motivada a poder participar en ese programa y nosotros queremos pedirle su apoyo en esta situación. Ya hemos

entregado en tiempo y en forma nuestros proyectos, nuestros listados y nos salen con esta situación, nuestra gente está muy inquieta y por eso me atrevo a solicitar su intervención en este asunto.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Entiendo que este es punto del siguiente asunto que fue tratado, primero quisiera hacer una precisión y luego le pediría al Director del FIRCO que nos señalara cómo va el avance.

En el caso del PROMAF efectivamente hay dos posibilidades de operar, uno es por la constitución de garantías líquidas para que en base a ello poder acceder a un paquete tecnológico que de toda la amplitud de insumos necesarios para la producción de maíz y frijol, y el otro es el de los apoyos directos.

En el caso de los apoyos directos, lo que se ha hecho fundamentalmente es orientarlo a regiones de alta y muy alta marginalidad; en este sentido ya hay estados que están operando la parte de apoyos directos, incluso hay pagos en varios de los estados que ya se ejecutaron vía apoyos directos, pero limitado a zonas de alta y muy alta marginalidad. Porqué limitado a esto, porque tarde o temprano en la parte de apoyos directos había que operar contra una base de datos que nos diera el universo de productores, y haciendo la reflexión rápida, si nosotros quisiéramos operar contra el total de productores que tenemos por ejemplo en un corte hasta 5 has o en un corte hasta 10 has o en un corte incluso a 3 has, son universos inmensos y los recursos son limitados. En ese sentido lo que se decidió es por ejemplo, tomando el universo a menos de 3 has y en zonas de alta y muy alta marginalidad, tenemos mas o menos del orden de un millo y pico mil de has, y es sobre el cual se está aplicando la parte del componente de apoyos directos.

Esto ya empezó a pagarse en los estados de Veracruz, Puebla, México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, S.L.P. y Chiapas que también ya está operando. Tenemos que asumir que el PROMAF tiene avances parejos por estados, hay algunos estados que han operado este programa con una gran efectividad, hay otros estados en que no ha fluido con la debida eficiencia, esto es parte de lo que estamos revisando, es el primer año de implantación de este programa, y asumimos que estas diferencias no son imputables a los productores solamente a los operadores, y por lo tanto las asumimos en primera persona, pero también consideramos que es parte de lo que significa un programa terriblemente ambicioso y que en un primer año está teniendo este despliegue.

En la parte de lo que viene a ser el PROMAF en total se conjugaron 3 bolsas y son 3,131 millones de pesos; el de apoyos directos la intención es destinar 860 mas o menos, el equivalente a lo que quedó de fertilizantes después de haber dejado una parte en lo que va a ser caña de azúcar.

Del avance en hectareaje por algunos estados, le pediría al Ing. Rodrigo Diez de Sollano, diera cuenta de ello.

**Rodrigo Diez de Sollano Elcoro**

## **Director General de FIRCO**

En lo que se refiere a apoyos director para productores de menos de 3 hectáreas en zonas de alta y muy alta marginación, van 272 mil has, y lo que es la parte de apoyos vía garantías líquidas, está muy repartido y sería largo enumerarlo ahora de uno por uno a cada estado, pero la suma total de hectáreas que han estado ya aprobadas para el programa PROMAF en total son 570 mil has.

Para garantías líquidas, 899 millones de pesos.

**Intervención.-** (inaudible)

## **Rodrigo Diez de Sollano Elcoro** **Director General de FIRCO**

No señor discúlpeme pero estoy en desacuerdo con su aseveración, y le quiero hacer mención de que el Fondo Nacional Mutualista permite que productores con muy escaso poder adquisitivo puedan entrar en un sistema de crédito también, solamente poniendo el 10%, desafortunadamente ahorita no tenemos aquí la presentación, pero hemos estado dándola a conocer en todos los estados, y el 10% de aportación del productor, le permite obtener el 100% del crédito con este Fondo Nacional Mutualista, con eso queda solventado lo que usted está mencionando.

Por otra parte quiero hacer mención de lo que es avío, se ha estado operando ya en 25 entidades en 575 mil has y están autorizados recursos ya para 514 mil has en 22 estados, obviamente esto es solamente para P-V faltaría todo lo de O-I que va a tener 484 millones asignados para esto; además en este momento estamos empezando a recibir proyectos de infraestructura básica, o sea todo lo que es bodegas, silos, y también equipo como cosechadoras, de tal manera que puedan constituirse centrales de maquinaria, y esto tendrá un fondo de 1,167 millones de pesos que consideramos que por lo que tenemos de pronóstico en este momento, es lo que están ustedes viendo ahí, la parte verde es del Programa de Avío P-V 2007 de 899 millones; la parte naranja son 484 millones lo que va a ser O-I 2007-2008; la parte azul es infraestructura básica, que tendrá 1,167 millones de pesos, que pensamos que va a ser incluso escaso este recurso porque los pronósticos que tenemos de proyectos son bastante más que eso.

Luego la parte gris son 29.4 millones para el primer empleo, es decir, estos son becas para jóvenes recién egresados que trabajen directamente como técnicos con las organizaciones; la parte amarilla son 160 millones para la consolidación de las organizaciones que también eso ya se está operando, la parte de acompañamiento técnico, en este momento ya tenemos 464 técnicos que se van a asignar allí 202 millones de pesos; la parte café son la formulación de proyectos por 147 millones, y la parte azul claro, son 41.5 millones de pesos para coberturas.

Todo esto constituye un programa de carácter integral, de tal manera que las organizaciones de productores podrán tener acceso a todos estos apoyos y esto les permitirá que al cerrar el ciclo tengan un fondo constituido que sea de los propios productores miembros de la organización, y eso les permita que futuros años puedan

abrir el crédito ya directamente sin necesidad de intervención de ninguna autoridad federal.

**Cruz López Aguilar**  
**Confederación Nacional Campesina (CNC)**

Cómo va tu avance a esta fecha, hay que tomar en cuenta que ya estamos a finales de julio, vamos a entrar al 1º de agosto, en lo que se refiere al PV ya caminó, entonces cómo va tu avance, de colocación de los 800 millones de pesos que están metiendo en el esquema de garantías líquidas.

**Rodrigo Diez de Sollano Elcoro**  
**Director General de FIRCO**

En este momento, FIRA y financiera rural han aprobado proyectos para 298 mil has, entonces digamos si consideramos 300 mil en números redondos, por 1,500 pesos por hectárea en números redondos.

**Cruz López Aguilar**  
**Confederación Nacional Campesina (CNC)**

A veces uno se amarra las manos y los pies, si esa es la realidad, habría que estar pensando, te aseguro que en la primera parte y ese dato me lo puedes dar en este momento, en lo que se refiere a apoyos directos prácticamente ya acabaste con tu disponibilidad. (va como a la mitad). No puede ser, estamos a finales de julio, a bueno pues la otra es OI; en OI no hay apoyos directos, este programa lo tienes que aplicar en el PV.

**Rodrigo Diez de Sollano Elcoro**  
**Director General de FIRCO**

Están en proceso de aprobación todas las presentaciones que han hecho ustedes, en buena parte esto también depende de las propias organizaciones campesinas. El hecho de que presenten a tiempo las propuestas de apoyo también eso hace que avance el programa rápidamente.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Cada lunes estamos dando un corte y efectivamente, y esto lo comentamos este lunes, es trasvasar una parte de lo que venía pensándose en el esquema de avío a lo que es el universo de pequeños productores abajo de 3 has en zonas de alta y muy alta marginalidad. Para hacer la reflexión rápida, ese universo es un millón de hectáreas, ese universo en este momento a lo mejor le vamos a poder llegar al 60 o 50% del universo y es muy bueno, y entonces pasaríamos a lo mejor de 265 mil a 500 mil hectáreas con un apoyo directo y es muy bueno.

Por último, yo entiendo el problema de la oportunidad, pero también hicimos una reflexión que quiero compartir aquí con ustedes, el problema del pequeño productor en términos de acceso a los insumos es fundamentalmente liquidez, hubiera sido idóneo el

dar la liquidez todo al principio del ciclo de cultivo, hay un momento que requiere liquidez que es el arranque del ciclo, que sobretodo significó el acceso al PROCAMPO y lo que estamos pensando es focalizar lo que va a ser -----2ª fertilización para dar este apoyo; que el apoyo viene a cubrir prácticamente el costo de esa necesidad. No sé si adivino para donde iba la reflexión, pero efectivamente estamos midiendo la temperatura de cómo avanza la operación de avíos que es la más estructural, desafortunadamente el año no era fácil por el momento en que empezó la planeación y el despegue, y estamos pronto a cerrar.

Hay un detalle aquí que también falta, que no se ha reflejado, yo sé que la expectativa de decir ya se cerró el ciclo de siembras PV parece, no es correcto hay estados fundamentalmente frijoleros concretamente Zacatecas que no ha arrancado el ciclo, Durango, son muchas hectáreas en estos casos, Nayarit, incluso la península curiosamente el Campeche no ha llovido, Yucatán tampoco ha llovido y algo ahí se nos puede mover. Pero vamos a suponer que son otras 100 o 150 mil hectáreas, efectivamente va a sobrar recurso en el sistema de avío y la hipótesis es trasvasarlo al sistema de apoyos directos.

**Intervención.-** (inaudible)

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

En el esquema de apoyos directos se da el dinero con la intención de que se regrese y en los casos en que se regresa sirva ya como semilla para el fondo. Una reflexión también en relación a la propuesta que hacía Lupita Martínez; el detalle es que las solicitudes de apoyo directo, si las atendemos de manera directa significa más o menos 3 veces la disponibilidad de recursos, el universo total es muy grande y los recursos son limitados; por el otro lado, lo padrones reales, vemos un caso como el de café, con todas las implicaciones que significa un padrón que se le invirtió a lo largo de 5 años, que tiene poligonizados predios, y es un perenne, y en el caso de maíz el padrón se mueve y no hay padrón más confiable hoy por hoy que el PROCAMPO, por eso se está tomando como base el padrón de PROCAMPO, las listas de productores que llegan son validadas contra el padrón de PROCAMPO.

**Rodrigo Diez de Sollano Elcoro**  
**Director General de FIRCO**

Otro punto muy importante en esto es que el padrón no se agota con el apoyo al avío de PV, el programa contempla mucho más; como ustedes pueden ver, el programa contempla muchos otros rubros que no son necesariamente el avío, el avío es muy importante desde luego pero no es lo único del programa, y en realidad el avío es una parte relativamente pequeña del programa, hay otros componentes que son parte del programa y que las organizaciones están invitadas a que participen en esos otros componentes precisamente para poderle sacar jugo al programa.

Está la parte de formulación de proyectos, de acompañamiento técnico, de consolidación de la organización, de infraestructura básica y de equipo, todos esos componentes están ahora en proceso y de hecho estamos recibiendo proyectos que



justamente se van a empezar a apoyar a partir de este segundo semestre del año; ahí está la invitación abierta para que las organizaciones presenten proyectos.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Queda un último punto que es la norma 028. Carlos Salazar

**Héctor Carlos Salazar Arriaga**  
**Sistema Producto Maíz**

Es lamentable que se haya ido el Secretario porque era una referencia a la norma 028 fito referida a los requisitos fitosanitarios para la importación de granos; contrario a lo que exprese el Programa Sectorial y al PND, en el sentido de fortalecer las medidas fitosanitarias, de inocuidad y en general del sector, desde mediados del año pasado, se modificó unilateralmente la norma 028 fito creando excepciones para que no se fumigue grano, incluyendo todo el grano arroz, maíz principalmente, frijol, sorgo, etc., que pone en riesgo fitosanitario al país, lo hemos discutido, hemos llegado al extremo de denunciar ante el órgano interno de administración o de contraloría interno de la Secretaría, a los funcionarios que hicieron esto, el antecedente es que la modificación a la norma que modifica la fumigación fue sometida a consideración del consejo consultivo fitosanitario, no recibió ningún voto a favor, solamente una abstención y el Director en Jefe de aquel tiempo se allanó a la Ley de Metrología y normalización, la aprobó unilateralmente con una interpretación falsa de la ley, y entonces hoy este problema lo hemos denunciado públicamente, el 6 de enero le mandamos un escrito el Sr. Alberto Cárdenas Jiménez sobre el asunto, no nos ha respondido, no se ha atendido; a través del Ing. Simón Treviño que es en el caso del Sistema Producto Maíz, el representante no gubernamental, solicitamos una entrevista con el nuevo Director en Jefe de SENASICA, el cual no nos atiende a nosotros ni a nadie, tiene por ahí una barrera muy blindada para atender a los productores, y entonces lo que estamos solicitando al Consejo es que lleguemos a un punto en la próxima sesión donde analicemos las medidas fitosanitarias en su armonización con los socios comerciales en la vigencia de la apertura.

No es posible que estemos bajando los niveles de protección por debajo de la de los socios comerciales y todavía contrario al Plan Nacional de Desarrollo, y al Plan Sectorial, solicitamos aquí la comparecencia de los funcionarios de SENASICA si es posible.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Claro que es posible, incluso sugeriría aquí el Ing. Fernando Garza que es Coordinador General de Enlace y Operación tome nota, y concertará una cita directamente, me imagino que sería en el carácter de sistema producto maíz. Lo podemos traer a ver la conclusión pero podemos adelantar en ese asunto para no dejarlo madurar tanto, y concertamos la reunión directamente con el Director en Jefe de SENASICA.

**Héctor Carlos Salazar Arriaga**  
**Sistema Producto Maíz**

La petición fue el sistema producto arroz, sistema producto frijol, sistema producto maíz, cebada y nos acompañó en la denuncia pública la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Vemos que el conjunto de sistemas producto se reúna con el Ing. Sánchez Cruz y que el próximo Consejo se informe de lo que se haya tratado en ese sentido.

**Eduardo López Pérez**  
**Representación de Lic. Amador Ibarra, Presidente de la Comisión de Agroindustria y Pesca de (CONCAMIN)**

De forma muy breve quisiera dejar apuntado, quisiera hacer una serie de comentarios respecto a la norma 028, dejando en principio muy claro que es de interés fundamental para el sector agroindustrial que es gran consumidor de granos y oleaginosas, el preservar las condiciones de seguridad y sanidad para los cultivos que se siembran en México y que también constituyen nuestras materias primas.

En ese sentido, consideramos que actualmente con la norma 028 tal y como está, se siguen garantizando esas condiciones de seguridad y sanidad vegetal, la ventaja que ahora se aprecia por parte del sector agroindustrial es que también está favoreciéndose la competitividad de nuestro sector, ya que se fomenta una mejoría en el proceso logístico de importación de materias primas, es decir, creemos que no se demerita la atribución que tiene SENASICA en la frontera mexicana de verificar la seguridad de los granos y oleaginosas que entran al país, y si se disminuyen costos en tiempo de espera, en demoras, y se contribuye también a evitar el cuello de botella que cuando son las temporadas de cosecha alta en Estados Unidos, que es uno de nuestro principales proveedores, pues escasean los carros de ferrocarril y se forma ahí una serie de cuestiones que dificultan la importación.

En resumen, la intención es manifestar el compromiso de la Agroindustria con SENASICA y con las autoridades del país, para garantizar lo que comentaba antes, la seguridad de los cultivos que se siembran en México, pero no queremos que haya un deterioro del flujo de importaciones de materias primas para fabricar alimentos básicos que van para el beneficio de la población.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Yo sugeriría, el punto aquí tiene dos puntos de vista, evidentemente no es el espacio para debatirlo Don Carlos si quieres hacer un comentario final, pero lo que sugiero es que precisamente se cree el espacio de discusión y en donde SENASICA es el órgano que tiene que ensamblar estas diferencias.

**Héctor Carlos Salazar Arriaga**  
**Sistema Producto Maíz**

Las normas fitosanitarias están basadas en evidencias científicas y técnicas, y nosotros sentimos efectivamente que el sector agroindustrial que no es el principal objetivo de la Secretaría, sino son la actividad primaria, no debe de poner en riesgo fitosanitario por cuestiones de costo ni de logística, el campo mexicano; entonces no son argumentos, sino nosotros con asesoría en universidad podemos tener la disposición científica de este asunto, pero siempre basado en la naturaleza de las normas fitosanitarias, entonces hemos llegado al extremo de consultar a ----- sobre una solicitud de Estados Unidos el bajar la norma que normalmente a eso responde SENASICA a la petición de los socios comerciales y esos en ningún momento han solicitado el que se baje la norma; se está atendiendo a un sector particular de la industria en detrimento de los productores primarios.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Habría que analizarlo globalmente, vuelvo a señalar, hay dos posiciones y lo que le toca al Gobierno Federal, Don Carlos, no es velar por uno o por otro, es por el conjunto del país.

**Eduardo López Pérez**  
**Representación de Lic. Amador Ibarra, Presidente de la Comisión de Agroindustria y Pesca de (CONCAMIN)**

Quisiera reiterar, estamos de acuerdo en el punto de vista, así deben ser los análisis en base a evidencias científicas, nada más estamos en disposición de cómo indica, que se cree el foro adecuado y estamos a sus órdenes.

**Antonio Ruiz García**  
**Presidente Suplente del CMDRS**

Muchas gracias por su asistencia.